SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 2696
6-MAYO-2024

ASOCIACIÓN: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS ¨MULTISER¨

SUPERVISOR: JAIME ARISTÓBULO MENA BUENAÑOS

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BASICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTICULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 2018”

INFORME TÉCNICO No. 3

PERIODO: 14 DE JULIO A 13 DE AGOSTO 2024

FECHA DE INICIO 14/05/2024
FECHA DE TERMINACIÓN 13/11/2024

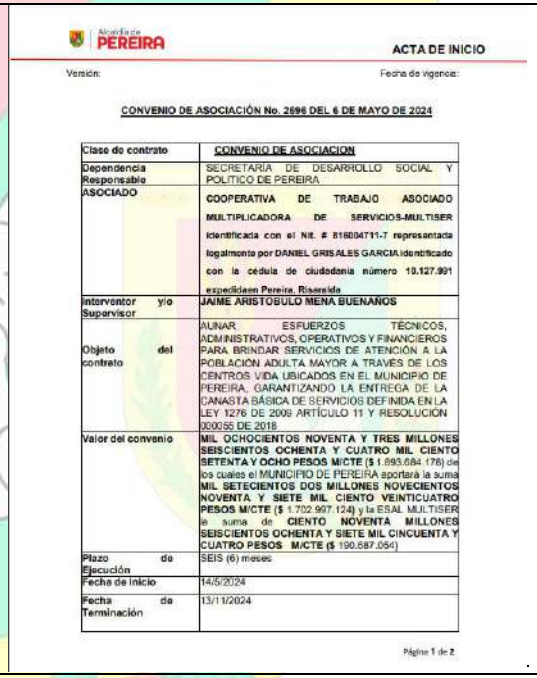
FECHA DE INICIO 14/05/2024
FECHA DE TERMINACIÓN 13/11/2024

ALCALDÍA DE PEREIRA

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	**Cooperativa de Trabajo Asociado C.T.A. 'Multiser '**
Informe de Actividades N.º	**3 de 6**
Periodo	14/07/2024 a 13/08/ 2024
Número del Contrato	Convenio de Asociación No. 2696 del 6 de mayo de 2024
Objeto:	**"Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BASICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTICULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 2018"**
Plazo	6 meses
Valor Total del Contrato	**MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 1.893.684.178) de los cuales el MUNICIPIO DE PEREIRA aportará la suma MIL SETECIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($ 1.702.997.124) y la ESAL MULTISER la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 190.687.054)**
Valor del Periodo del Informe	**DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($246.375.391)**
Fecha de Inicio	14/05/2024
Fecha de Terminación	13/11/2024
Proyecto	PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES POR SUS CONDICIONES SOCIO

	ECONÓMICOS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA 2020660010068
Supervisor	JAIME ARISTÓBULO MENA BUENAÑOS
Dependencia	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO DE PEREIRA

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Implementar el programa de atención "CENTROS VIDA" contenido en la Ley 1276 de 2009 en modalidad intramural en la infraestructura proporcionada por el Municipio.	Para el presente periodo NO se desarrolló actuación relacionada con el presente alcance en razón a que durante la presentación del primer informe y conforme al Convenio de Asociación No. 2696 el cual tiene una duración de 06 meses se garantiza la implementación de acciones para el funcionamiento del centro vida conforme a las disposiciones normativas vigente		

Alcaldía de PEREIRA

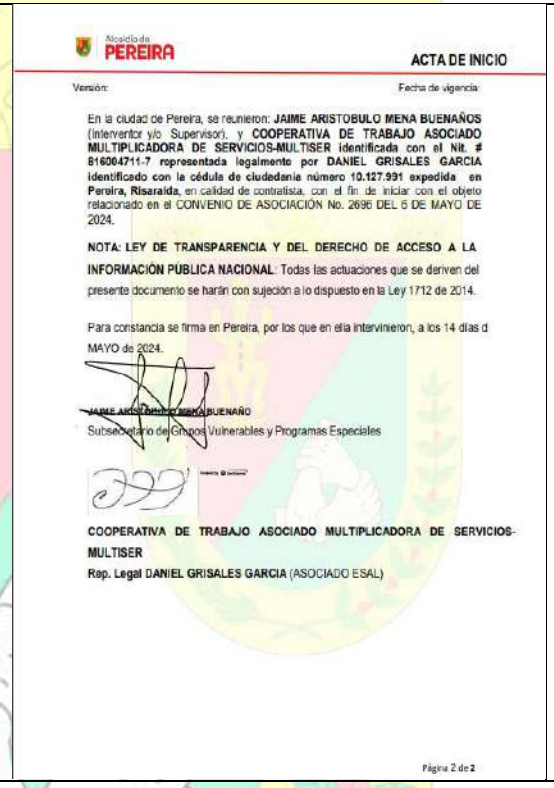
ACTA DE INICIO

Versión: Fecha de vigencia:

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 2696 DEL 6 DE MAYO DE 2024

Clase de contrato	CONVENIO DE ASOCIACION
Dependencia Responsable	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DE PEREIRA
ASOCIADO	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS-MULTISER identificada con el Nit. # 816004711-7 representada legalmente por DANIEL GRISALES GARCIA identificado con la cédula de ciudadanía número 10.127.991 expedida en Pereira, Risaralda
Interventor y/o Supervisor	JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVES DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 2018
Valor del convenio	MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 1.893.684.178) de los cuales el MUNICIPIO DE PEREIRA aportará la suma MIL SETECIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($ 1.702.997.124) y la ESAL MULTISER la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 190.687.054)
Plazo de Ejecución	SEIS (6) meses
Fecha de Inicio	14/5/2024
Fecha de Terminación	13/11/2024

Página 1 de 2



Alcaldía de PEREIRA

ACTA DE INICIO

Versión: Fecha de vigencia:

En la ciudad de Pereira, se reunieron: **JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS** (Interventor y/o Supervisor), y **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS-MULTISER identificada con el Nit. # 816004711-7 representada legalmente por DANIEL GRISALES GARCIA identificado con la cédula de ciudadanía número 10.127.991 expedida en Pereira, Risaralda**, en calidad de contratista, con el fin de iniciar con el objeto relacionado en el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 2696 DEL 6 DE MAYO DE 2024.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

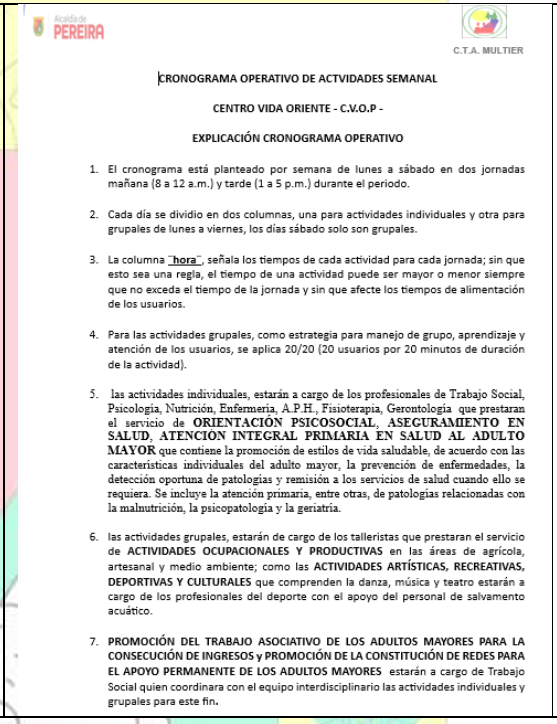
Para constancia se firma en Pereira, por los que en ella intervinieron, a los 14 días d MAYO de 2024.

JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑO
Subsecretario de Grupos Vulnerables y Programas Especiales

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS-MULTISER

Rep. Legal DANIEL GRISALES GARCIA (ASOCIADO ESAL)

Página 2 de 2

	Se elaboro cronograma de actividades		

Alcaldía de PEREIRA

C.T.A. MULTIER

CRONOGRAMA OPERATIVO DE ACTVIDADES SEMANAL

CENTRO VIDA ORIENTE - C.V.O.P -

EXPLICACIÓN CRONOGRAMA OPERATIVO

1. El cronograma está planteado por semana de lunes a sábado en dos jornadas mañana (8 a 12 a.m.) y tarde (1 a 5 p.m.) durante el periodo.

2. Cada día se dividio en dos columnas, una para actividades individuales y otra para grupales de lunes a viernes, los días sábado solo son grupales.

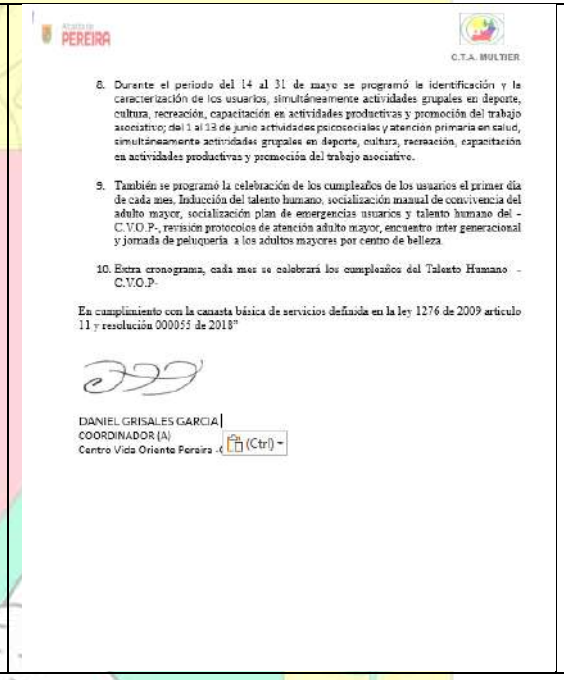
3. La columna "**hora**", señala los tiempos de cada actividad para cada jornada; sin que esto sea una regla, el tiempo de una actividad puede ser mayor o menor siempre que no exceda el tiempo de la jornada y sin que afecte los tiempos de alimentación de los usuarios.

4. Para las actividades grupales, como estrategia para manejo de grupo, aprendizaje y atención de los usuarios, se aplica 20/20 (20 usuarios por 20 minutos de duración de la actividad).

5. las actividades individuales, estarán a cargo de los profesionales de Trabajo Social, Psicologia, Nutrición, Enfermeria, A.P.H., Fisioterapia, Gerontologia que prestaran el servicio de **ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL, ASEGURAMIENTO EN SALUD, ATENCIÓN INTEGRAL PRIMARIA EN SALUD AL ADULTO MAYOR** que contiene la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las caracteristicas individuales del adulto mayor, la prevención de enfermedades, la detección oportuna de patologias y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologias relacionadas con la malnutrición, la psicopatologia y la geriatria.

6. las actividades grupales, estarán de cargo de los talleristas que prestaran el servicio de **ACTIVIDADES OCUPACIONALES Y PRODUCTIVAS** en las áreas de agricola, artesanal y medio ambiente; como las **ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES** que comprenden la danza, música y teatro estarán a cargo de los profesionales del deporte con el apoyo del personal de salvamento acuático.

7. **PROMOCIÓN DEL TRABAJO ASOCIATIVO DE LOS ADULTOS MAYORES PARA LA CONSECUCIÓN DE INGRESOS y PROMOCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE REDES PARA EL APOYO PERMANENTE DE LOS ADULTOS MAYORES** estarán a cargo de Trabajo Social quien coordinara con el equipo interdisciplinario las actividades individuales y grupales para este fin.



PEREIRA

C.T.A. MULTIER

8. Durante el periodo del 14 al 31 de mayo se programó la identificación y la caracterización de los usuarios, simultáneamente actividades grupales en deporte, cultura, recreación, capacitación en actividades productivas y promoción del trabajo asociativo; del 1 al 18 de junio actividades psicosociales y atención primaria en salud, simultáneamente actividades grupales en deporte, cultura, recreación, capacitación en actividades productivas y promoción del trabajo asociativo.

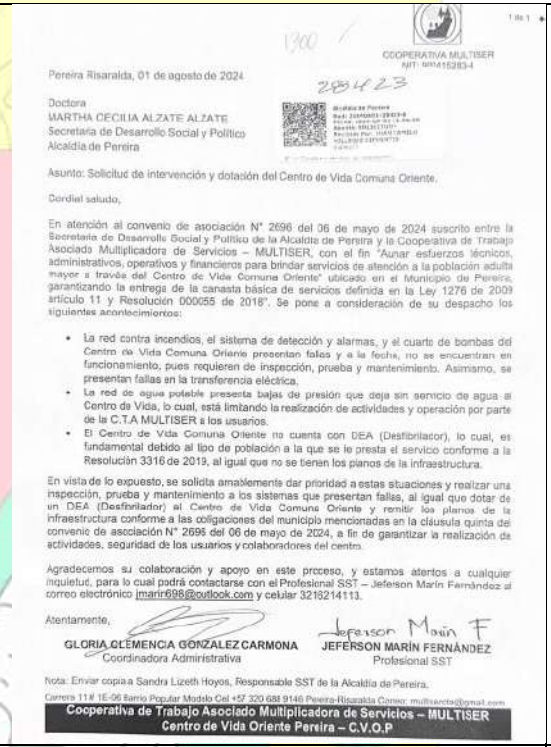
9. También se programó la celebración de los cumpleaños de los usuarios el primer día de cada mes. Inducción del talento humano, socialización manual de convivencia del adulto mayor, socialización plan de emergencias usuarios y talento humano del - C.V.O.P-, revisión protocolos de atención adulto mayor, encuentro inter generacional y jornada de peluquería a los adultos mayores por centro de belleza.

10. Extra cronograma, cada mes se celebrará los cumpleaños del Talento Humano - C.V.O.P-

En cumplimiento con la canasta básica de servicios definida en la ley 1276 de 2009 artículo 11 y resolución 000055 de 2018"

DANIEL GRISALES GARCIA
COORDINADOR (A)
Centro Vida Oriente Pereira -(

(Ctrl)

	1.5. equipo DEA Se remitió oficio a la alcaldía solicitando la dotación del equipo DEA, 01 de agosto del 2024, no se ha recibido respuesta quedando pendiente la habilitación por parte del municipio	 COOPERATIVA MULTISER NIT: 901415283-4 Pereira Risaralda, 01 de agosto de 2024 Doctora MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE Secretaria de Desarrollo Social y Político Alcaldía de Pereira Asunto: Solicitud de intervención y dotación del Centro de Vida Comuna Oriente. Cordial saludo, En atención al convenio de asociación N° 2696 del 06 de mayo de 2024 suscrito entre la Secretaria de Desarrollo Social y Político de la Alcaldía de Pereira y la Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicios – MULTISER, con el fin "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros para brindar servicios de atención a la población adulta mayor a través del Centro de Vida Comuna Oriente" ubicado en el Municipio de Pereira, garantizando la entrega de la canasta básica de servicios definida en la Ley 1276 de 2009 artículo 11 y Resolución 000055 de 2018". Se pone a consideración de su despacho los siguientes acontecimientos: • La red contra incendios, el sistema de detección y alarmas, y el cuarto de bombas del Centro de Vida Comuna Oriente presentan fallas y a la fecha, no se encuentran en funcionamiento, pues requieren de inspección, prueba y mantenimiento. Asimismo, se presentan fallas en la transferencia eléctrica. • La red de agua potable presenta bajas de presión que deja sin servicio de agua al Centro de Vida, lo cual, está limitando la realización de actividades y operación por parte de la C.T.A MULTISER a los usuarios. • El Centro de Vida Comuna Oriente no cuenta con DEA (Desfibrilador), lo cual, es fundamental debido al tipo de población a la que se le presta el servicio conforme a la Resolución 3316 de 2019, al igual que no se tienen los planos de la infraestructura. En vista de lo expuesto, se solicita amablemente dar prioridad a estas situaciones y realizar una inspección, prueba y mantenimiento a los sistemas que presentan fallas, al igual que dotar de un DEA (Desfibrilador) al Centro de Vida Comuna Oriente y remitir los planos de la infraestructura conforme a las obligaciones del municipio mencionadas en la cláusula quinta del convenio de asociación N° 2695 del 06 de mayo de 2024, a fin de garantizar la realización de actividades, seguridad de los usuarios y colaboradores del centro. Agradecemos su colaboración y apoyo en este proceso, y estamos atentos a cualquier inquietud, para lo cual podrá contactarse con el Profesional SST – Jeferson Marín Fernández al correo electrónico jmarin698@outlook.com y celular 3218214113. Atentamente, GLORIA CLEMENCIA GONZALEZ CARMONA Coordinadora Administrativa JEFERSON MARÍN FERNÁNDEZ Profesional SST Nota: Enviar copia a Sandra Lizeth Hoyos, Responsable SST de la Alcaldía de Pereira. Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicios – MULTISER Centro de Vida Oriente Pereira – C.V.O.P	
	1.9. Proveer los Insumos y equipos para las actividades deportivas, culturales, productivas y sociales.	Se adjunta registro fotográfico de los Insumos y equipos para las actividades deportivas, culturales, productivas y sociales adquiridas con acta de los elementos adquiridos discriminados y la factura electrónica	
	1.10. Se instalo el BUZÓN Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Reconocimientos.	1.10.1 registro fotográfico del buzón instalado – Acta de apertura de buzón con sugerencias, reclamos y/o denuncias PQRS	
	1.12. Conocer e implementar los Formularios de Registro de Asistencia	Se adjunta Formato de Registro de Asistencia de Actividades,	

	para las diferentes actividades establecidos por la alcaldía de Pereira	periodo15-07/13-08	
	1.13. Constituir la Póliza Exequial beneficiarios Centro Vida	Se adjunta factura con el listado de usuarios durante el periodo.	
	1.22. Realizar mínimo dos (2) encuestas de satisfacción y evaluación de los servicios a los usuarios del programa centro vida y presentar informe de tabulación.	Se anexa formato elaborado para la encuesta	
2. Brindar atención integral diurna semanal a las personas Adultas Mayores que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por la ley 1276 de 2009 de conformidad a la resolución 055 de 2018.	2.1. Se desarrollo la atención integral en cumplimiento con los requisitos mínimos exigidos por la ley 1276 de 2009 de conformidad a la resolución 055 de 2018. Comprende una Canasta básica de servicios.	Base de datos en Excel 14 de julio al 13 de agosto de 2024.	Se envio por correo electrónico a la dirección centrosvida2024@gmail.com
	2.3. Orientación Psicosocial. Este servicio está a cargo del área de psicología, gerontología y trabajo social.	Alcance 9 de este informe	
	2.4 Alimentación	Registro entrega de alimentación Usuarios -C.V.O.P.- asistencia escaneada. 2.2.2. Asistencia Jornada Mañana (SPP) 2.2.3. Asistencia Jornada Tarde (SPP). 2.2.5.1. Entrega de alimentos (formato de entrega de alimentación	

		y registro fotográfico, así como el SPP). 2.2.5.2. Consolidado Registro de Alimentación 2.2.6. Cuenta de Cobro Alimentación	
	2.5. Se realizaron actividades de Aseguramiento en salud	Una vez realizada la caracterización, se pudo evidenciar que todos los adultos mayores cuentan con aseguramiento en salud, ya sea en régimen subsidiado o contributivo como beneficiarios (Cuadro de Excel)	
	2.6. Se Capacitaron en actividades productivas ocupacionales y productivas: Área agrícola, área artesanal y medio ambiente.	Alcance 9 de este informe	
	2.7. Deporte, cultura y recreación	Alcance 9 de este informe	
	2.8. Se desarrollo (1) encuentros intergeneracionales.	2.8 Registro Fotográfico Acta y Registro de Asistencia.	
	2.9. Se desarrollo la promoción del trabajo asociativo de los adultos mayores para la consecución de ingresos, cuando ello sea posible.	En acuerdo con el SENA y bajo la Coordinación del -C.V.O.P- a través de la trabajadora social, se da inicio al curso de huertas caseras productivas, y, de teatro que está siendo coordinado por la trabajadora social, Luz Neira Rentería, quien incluyó la evidencia en su informe. lo anterior, con el objetivo de promocionar el trabajo asociativo.	
	2.11. Se desarrollo capacitación a la	Listado de asistencia – Registro	

	población adulta mayor en relación al manejo de la red de internet y uso de herramientas tecnológicas.	Fotográfico y Acta de la capacitación 9.4 Informe de tecnólogo de sistemas	
	2.12. Se realizo la constitución de póliza de Auxilio Exequial	Adjunto Factura de beneficiarios póliza exequial	
3. Dar apertura a la sede CENTRO VIDA ORIENTE, seis (6) días de la semana (lunes a sábado). **NOTA:** La organización de los grupos y horarios dependerá exclusivamente de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, a través de su supervisor, en todo caso, durante los seis (6) días de la semana existirá continuidad del servicio desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm.	3.1. Se da apertura de lunes a sábado en los horarios establecidos en el convenio del proceso licitatorio. Lunes a sábado discriminar horarios de jornada Se generan dos jornadas de 8:00 am a 1:00 pm 1:00 pm a 5:00 pm	3.1.1. Base de datos de beneficiarios (digital y en medio magnético).	Se entregó a la secretaria de desarrollo, la base de datos actualizada, para su evaluación y observaciones
4. Realizar la carnetización individual a cada beneficiario del programa y el registro requerido de los Adultos Mayores en los formatos establecidos por la Secretaría de	.1. Relacionar cantidad de carnets entregados **Total, de Usuarios Jornada Mañana 0** **Total, de usuarios Jornada Tarde 0**	4.1.1. Adjuntar lista de entrega de carnets 4.1.2. Registro fotográfico	Los carnets se encuentran en proceso de elaboración

Desarrollo Social y Político para Centro Vida Oriente según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez se suscrita el acta de inicio.			
5. Implementar la Historia de Vida Individual para cada usuario del Programa Centro Vida, las cuales deberán reposar en medio físico y magnético en la base de datos de cada Sede, conforme los lineamientos indicados por el Ministerio de Salud y Protección Social y según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez suscrita el acta de inicio. NOTA: La información	Se implementa historia de vida individual para cada adulto mayor del programa centro vida, las cuales reposan en medio físico y magnético en la base de datos de la sede conforme los lineamientos indicados por el Ministerio de Salud y Protección Social y según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía	Hoja de Vida Beneficiarios C.V.O.P. y certificado de la gerontóloga	

<table>
<tr><td>recopilada quedará a disposición permanente del municipio, incluso posterior a la liquidación del contrato</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>6. Prestar el servicio de transporte de los usuarios en vehículos contratados con una empresa de transporte debidamente habilitada para la prestación de servicio de transporte de pasajeros, para realizar el transporte de los adultos mayores beneficiarios del programa desde los lugares indicados por la supervisión del contrato y/o el coordinador del programa por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y Político y con destino a la infraestructura del Centros Vida que se le adjudique, bajo la modalidad ida y</td><td>6.1. Se Definición y organizo la Ruta de transporte para los usuarios del centro vida oriente.

6.2. Copia de la Resolución de habilitación emitida por la autoridad competente, bajo la modalidad de Transporte Terrestre Automotor Especial.

6.3. Copia de la tarjeta de operación vigente.

6.4. Copia de la Tarjeta de Propiedad Copia del certificado de revisión técnico – Mecánica vigente de los vehículos.

6.5. Copia del SOAT vigente.

6.6. EL conductor del vehículo deberá portar la licencia de conducción vigente.

6.7 Póliza Todo Riesgo
6.8 Factura Transporte Usuarios</td><td>Se anexa la documentación exigida para los vehículos que transportan los usuarios

<table><tr><td colspan="5">RUTAS CENTRO VIDA ORIENTE</td></tr><tr><td>Tokio - Guayabal</td><td>7:30 a. m.</td><td>Recogida</td><td>12:00:00 m</td><td>Recogida</td></tr><tr><td></td><td>11:30 a.m.</td><td>Regreso</td><td>5:00:00 p.m.</td><td>Regreso</td></tr><tr><td>Florida</td><td>7:30 a. m.</td><td>Recogida</td><td>12:00:00 m</td><td>Recogida</td></tr><tr><td></td><td>11:30 a.m.</td><td>Regreso</td><td>5:00:00 p.m.</td><td>Regreso</td></tr><tr><td>Villa Santana</td><td>7:30 a. m.</td><td>Recogida</td><td>12:00:00 m</td><td>Recogida</td></tr><tr><td></td><td>11:30 a.m.</td><td>Regreso</td><td>5:00:00 p.m.</td><td>Regreso</td></tr></table></td><td></td></tr>
</table>

regreso. (Conforme a lo señalado en el Decreto 1079 de 2015). Nota: Los vehículos deberán contar durante la vigencia del contrato con póliza vigente de responsabilidad civil contractual y extracontractual.			
7.Disponer para ejecución del convenio los vehículos necesarios para realizar el transporte de los alimentos que así lo requieran a los puntos de distribución final, garantizando el cumplimiento de los requisitos en la entrega de los alimentos de acuerdo con la Ley 9 de 1979 y con el artículo 29 la Resolución 2674 de 2013 expedida por Ministerio de Salud, así como en las demás normas que los modifiquen, adicionen	Se dispone de un vehículo por parte de la planta de alimentos, para el transporte de los mismos	Se adjunta documentación del vehículo	

<table>
<tr><td>o sustituyan, los cuales serán susceptibles de inspección y supervisión previo inicio del contrato y cuando el supervisor lo considere pertinente</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>8. Brindar el servicio a los beneficiarios de Alimentación, auxilio exequial, transporte, dotación de vestuario, atención primaria en salud, recreación, deporte, actividades productivas, culturales y demás señaladas en la ley 1276 de 2009 según las condiciones técnicas del convenio y presupuesto.</td><td>8.1. ALIMENTACION
Se realizó entrega de alimentación a toda la población adultos mayores de ambas modalidades diariamente así:

Jornada mañana: Desayuno – Refrigerio – Almuerzo
Jornada tarde: Almuerzo – Refrigerio – Cena
<table><tr><th></th><th>Mañana</th><th>Tarde</th></tr><tr><td>Semana 1</td><td>422</td><td>418</td></tr><tr><td>Semana 2</td><td>456</td><td>423</td></tr><tr><td>Semana 3</td><td>425</td><td>400</td></tr><tr><td>Semana 4</td><td>362</td><td>380</td></tr><tr><td>Semana 5</td><td>133</td><td>136</td></tr></table></td><td>Se adjunta formato de alimentación con firma y huella de los usuarios</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>8.2 AUXILIO EXEQUIAL

Auxilio funerario mensual para adultos mayores, a razón de
($ 7403) cada uno.</td><td>Se adjunta factura y relación de usuarios</td><td></td></tr>
<tr><td>9. Disponer para la ejecución del convenio del personal mínimo</td><td>Se elaboran informes por parte de los profesionales y los demás colaboradores</td><td>Se adjuntan los informes correspondientes a cada uno de los profesionales, que</td><td></td></tr>
</table>

requerido, y Dotar el centro vida con botiquín, insumos para el aseo de las instalaciones, insumos para las actividades productivas, culturales según las siguientes condiciones técnicas del servicio a prestar y sin sobrepasar el presupuesto del programa.	✓ **Director** ✓ **Nutricionista** ✓ **Manipuladores de alimentos** ✓ **Auxiliares de Enfermería** ✓ **Talleristas en manualidades y artes plásticas** ✓ **Profesionales en Psicología o a fines para la orientación psico-social** ✓ **Profesional en trabajo social** ✓ **Profesional en SGST** ✓ **Profesional en Fisioterapia** ✓ **Gerontólogo** ✓ **Persona Bachiller (oficios varios)** ✓ **Salvavidas** ✓ **Auxiliar en atención de emergencias** ✓ **Auxiliares Administrativos** ✓ **Tecnólogo en Sistemas**	evidencian el cumplimiento de los servicios de la canasta	

DANIEL GRISALES GARCIA
Contratista
c.c. 10.127.991

Vo.Bo.
JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS
Supervisor

Pereira, octubre 17 de 2024

Doctor
JAIME ARISTOBULO MENA
Supervisor Convenio 2696 de 2024
Ciudad

Asunto: Informe técnico de Revisión Cuenta de Cobro No. 03 Convenio de asociación – Cooperativa de trabajo asociado No 2696 de 2024 con el Nit:816004711-7

Una vez revisadas las evidencias del informe correspondiente a la cuenta de cobro No 3 de actividades correspondiente al convenio No. 2696 del 2024, cuyo objeto es: ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 201*****, se establecen las siguientes observaciones:**

Este documento propende brindar El correspondiente informe técnico de campo de las actividades desarrolladas durante el 14 de julio al 13 agosto de 2024, El informe presentado por la contratista para revisión de la supervisión y posteriormente del correspondienteflujo de pago. Se le informa al supervisor todo lo evidenciado en el Centro Vida Oriente, con las visitas ejecutadas por el equipo de centros vida y el profesional de apoyo en la supervisión frenteal cumplimiento del convenio, a través de una lista de chequeo mensual y revisiones semanales de manera presencial en el centro vida.

Teniendo en cuenta la magnitud del informe, y para agilizar el proceso de revisión se define por el supervisor y la secretaria de desarrollo social, dividir la revisión del mismo en el equipo de profesionales. Informe técnico, informe legal o jurídico e informe financiero.

INFORME TECNICO

Daremos fe en este informe de la parte técnica operativa ejecutada en el centro vida Oriente.

En las visitas técnicas y de supervisión del periodo correspondiente al 14 de julio al 13 agosto en el centro vida oriente el equipo técnico de apoyo profesional de la SDSYP, realizó visitas de supervisión y revisión de la ejecución operativa del convenio inspeccionando de manera presencial y física que se esté **cumpliendo con los 9 alcances suscritos en el clausulado del convenio.**

conforme a lo anterior procedimos a realizar la correspondiente revisión de la siguiente manera:

Alcances:

1. Implementar el programa de atención "CENTROS VIDA" contenido en la Ley 1276 de 2009 en modalidad intramural en la infraestructura proporcionada por el Municipio.

Se ejecuta revisión de lo presentado en este alcance en el informe del operador, con lo supervisado en visitas al centro vida Oriente, y cotejando la información plasmada en el informe se concluye que el operador cumplió con el alcance No 1, durante el 3er periodo.

Evidencias: acta de inicio del operador

2. Brindar atención integral diurna semanal a las personas Adultas Mayores que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por la ley 1276 de 2009 de conformidad a la resolución 055 de 2018.

Se ejecuta revisión de lo presentado en este alcance en el informe del operador, con lo supervisado en visita previa al centro vida Oriente, y cotejando la información plasmada en el informe. se concluye que el operador cumplió con el alcance No 2 durante el 3er periodo del convenio 14 de julio – 13 de agosto 2024 con la Sgto observación.

Se evidencia el desarrollo de actividades por parte de los profesionales del centro vida Oriente cumpliendo así con las actividades como: atención física, recreativa, cultural, psico orientación, actividades productivas, cognitivas que beneficien al adulto mayor.

Evidencias: formato spp, registros fotográficos. aportado por el contratista que permitirá establecer el cumplimiento del alcance.

3. Dar apertura a la sede Centro Vida Oriente, seis (6) días de la semana (lunes a Sábado) Nota: La organización de los grupos y horarios dependerá exclusivamente de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, a través de su supervisor, en todo caso, durante los seis (6) días de la semana existirá continuidad del servicio desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm.

Se dio apertura el 14 de mayo del presente año.

4. Realizar la carnetización individual a cada beneficiario del programa y el registro requerido de los Adultos Mayores en los formatos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Político para Centro Vida Oriente, según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez se suscrita el acta de inicio.

En este periodo no se visualizó carnetización solo escarapelas a cada usuario.

5. Implementar la Historia de Vida Individual para cada usuario del Programa Centro Vida, las cuales deberán reposar en medio físico y magnético en la base de datos de cada Sede, conforme los lineamientos indicados por el Ministerio de Salud y Protección Social y según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez suscrita el acta de inicio.

NOTA: La información recopilada quedará a disposición permanente del Municipio, incluso posterior a la liquidación del contrato; así mismo, el operador deberá garantizar la reserva necesaria para este tipo de documentos durante la ejecución del contrato.

En el centro vida Oriente Se observa en la revisión de lo presentado en este alcance en el informe del operador, con lo supervisado mediante vistas por los profesionales del componente centro vida, y cotejando la información plasmada en este informe No 3 se concluye que el operador si cumple con el alcance 5. durante el periodo del 14 de julio al 13 de agosto del 2024

Evidencias: anexa lista de chequeo de las Hojas de vida de cada usuario.

Alcaldía de PEREIRA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE PEREIRA
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

COOPERATIVA MULTISER
NIT: 900415283-4

Versión: 1
Código: 1.1
Vigencia: 08-2024

LISTA DE CHEQUEO – VERIFICACION CARPETA DOCUMENTOS ADULTO MAYOR - 2024

NOMBRE ADULTO MAYOR: _____

GRUPO: _____ **JORNADA:** _____
TELEFONOS: _____

#	CRITERIO DE VERIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	SOLICITUD DE CUPO			
2	EVALUACION SOCIOECONOMICA			
3	APROBACION DE CUPOS - POR COMITÉ ADMISIONES			
4	FICHA DE INSCRIPCION			
5	HOJA DE VIDA			
6	AUTORIZACION TRATAMIENTO DATOS			
7	COPIA CEDULA CIUDADANIA			
8	SISBEN			
9	ADRES			
10	CERTIFICADO AFILIACION – PLAN FUNERARIO FLIAR			
11	HISTORIA CLINICA (Opcional)			
	VALORACION - AREA NUTRICION			
12	Mini-Nutrition Assesment - MNA			
	VALORACION - AREA PSICOSOCIAL			
	Por Profesional en Psicología			
13	Minimental Test o Cuestionario Pfeiffer			
14	Escala de Depresión Geriátrica – Yesavage			
	Por Profesional en Trabajo Social			
15	Familia Apgar			
	Por profesional en Gerontología			
16	Cuestionario 36 preguntas – Whodas – 2.0			
	VALORACION – AREA ATENCION PRIMARIA EN SALUD – A.P.S			
17	Consentimiento informado			

CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA – C.V.O.P
Calle 4 # 8 - 03 – Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda
E-mail: multisercta@gmail.com

Se anexa evidencia certificado de gerontología

Alcaldía de PEREIRA	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **MUNICIPIO DE PEREIRA** **SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO** **COOPERATIVA MULTISER** **NIT: 900415283-4**	
CORRESPONDENCIA		**Versión: 1** **Código: 1.1** **Vigencia: 08-2024**

Pereira, Octubre 17 de 2024

Doctora
Dora Lilia Llano Ocampo
Coordinadora Programas Centro Vida
Secretaria de Desarrollo Social y Político
Alcaldía Pereira Risaralda

ASUNTO: Certificación de la población Adulta Mayor, usuaria de los servicios del Centro Vida - OP. Según requerimientos para informe.

De manera atenta, en mi calidad de Gerontólogo, atendiendo a sus requerimientos, y una vez revisado el archivo en medio físico como digital de los adultos mayores usuarios del programa Centro Vida – OP; envío la siguiente lista de usuarios del periodo con corte a: **JULIO 14 – AGOSTO 13 DE 2024.**

PARA UN TOTAL DE: 160

Atentamente.

LUIS ANTONIO CHALA JARAMILLO
GERONTOLOGO – UNIQUINDIO
REG PROF 63-866/97
ESP. GERENCIA DE SERVICIOSA DE SALUD – U.C.C

CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA – C.V.O.P
Calle 4 # 8 - 03 – Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda
E-mail: multisercta@gmail.com

6. Prestar el servicio de transporte de los usuarios en vehículos contratados con una empresa de transporte debidamente habilitada para la prestación de servicio de transporte de pasajeros, para realizar el transporte de los adultos mayores beneficiarios del programa desde los lugares indicados por la supervisión del contrato y/o el coordinador del programa por parte de la Secretaria de Desarrollo Social y Político y con destino a la infraestructura

del Centros Vida Oriente en la Comuna de Villavicencio, bajo la modalidad ida y regreso. (Conforme a lo señalado en el Decreto 1079 de 2015). Nota: Los vehículos deberán contar durante la vigencia del contrato con póliza vigente de responsabilidad civil contractual y extracontractual.

Se realiza revisión de lo presentado en este alcance en el informe del operador cotejando la información, con lo supervisado en visitas al centro vida Oriente, se concluye que el operador si cumplió con este alcance No 6 durante el 3er periodo del contrato.

Se evidencian el cumplimiento de las rutas y la documentación en regla;

vehículo 1 placas: **TEQ676, vehículo 2** placas: **SKK922 y vehículo 2** placas: **WMA933**

con su soat: trans especiales myl sas nit 901573243-1 **licencias de tránsito y póliza** de responsabilidad civil. Empresa: trans especiales myl sas Nit 901573243-1 se observa que la empresa prestadora del servicio está debidamente habilitada.

en las visitas se han evidenciado transporte tipo buseta verificando la existencia de ellos y del servicio que prestan en ambas jornadas de 8 am – 12 30 m, y de 12: 30 m a 5:00 pm.

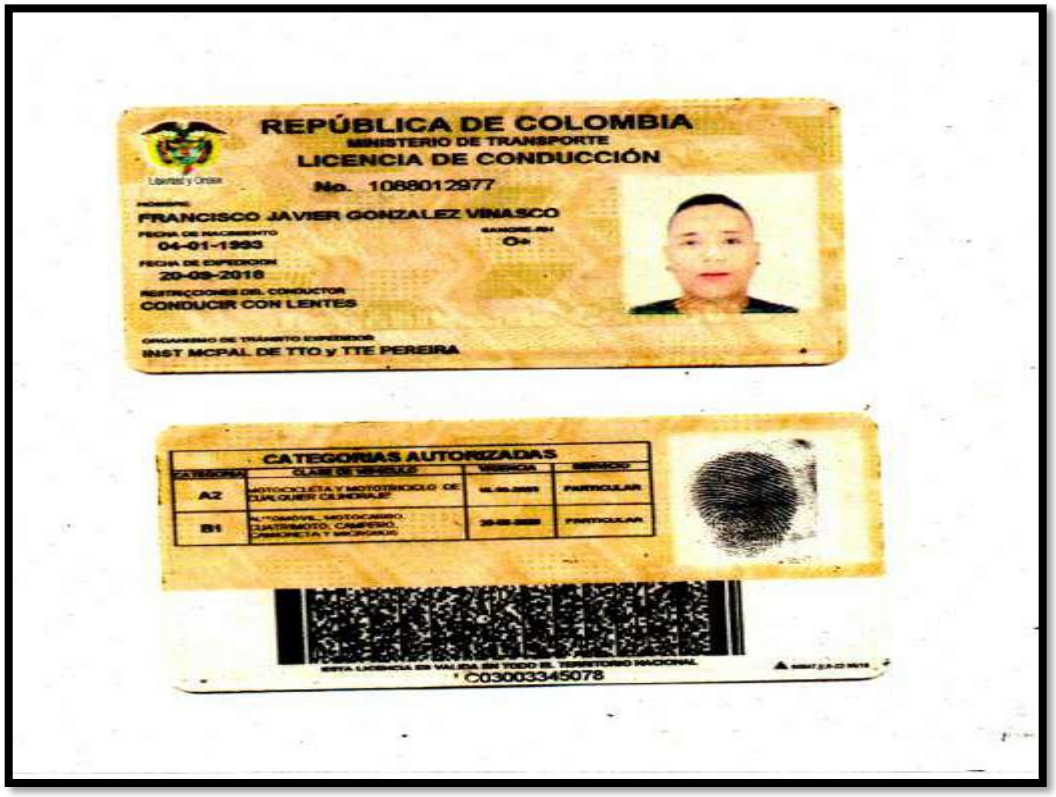
relacion vehiculos transporte publico

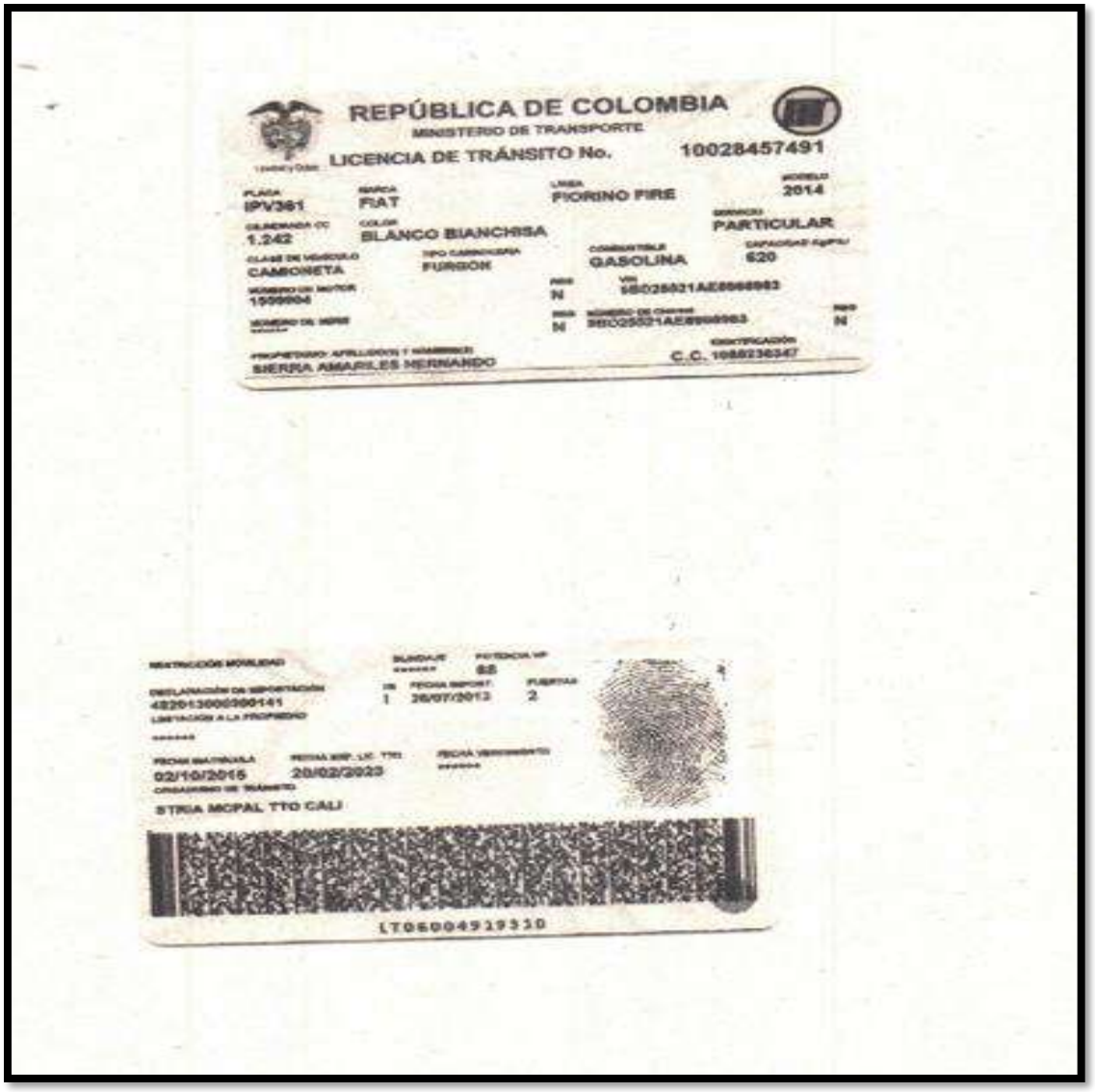
	placas	formato unico extracto contrato	poliza transespecialiales myl sas nit 901573243-1	RUNT/TARJETA OP	tecnomecanica servitranscal sas nit 9003382991	soat servitranscal sas nit 9003382991 vigencia	licencia trans servitranscal sas nit 9003382991	ficha tecnica vehiculo
vehiculo 1	TEQ676	transespecialiales myl sas nit 901573243-1 1. origen/destino aeroperto matecaña? 2. VIGENCIA 30/5-8-6	VENCE 12/6/2024	transespeciales myl sas nit 901573243-1		24/7/2024	fe/4/1/2012	
vehiculo 2	SKK922	transespecialiales myl sas nit 901573243-1 1. origen/destino aeroperto matecaña? 2. VIGENCIA 6/6 -10/6	yeis gerardo marin c.c. 18606745 VENCE 12/6/2024	transespeciales myl sas nit 901573243-1	yeis gerardo marin c.c. 18606745 vig 25/8/2024	yeis gerardo marin c.c. 18606745 VIG 18/8/2024	yeis gerardo marin c.c. 18606745 fe 25/4/2023	yeis gerardo marin c.c. 18606745
vehiculo 3	WMA933	transespecialiales myl sas nit 901573243-1 1. origen/destino aeroperto matecaña? 2. VIGENCIA 6/6 -10/6	LADY DIANA ARBOLEDA SERNA C C 33965670 vence 12/6/2024	transespeciales myl sas nit 901573243-1 VENCE 24-07-2025	LADY DIANA ARBOLEDA SERNA C C 33965670	LADY DIANA ARBOLEDA SERNA C C 33965670 VENCE 02/03,	LADY DIANA ARBOLEDA SERNA C C 33965670 FE 25/11/2021	

7. Disponer para ejecución del convenio los vehículos necesarios para realizar el transporte de los alimentos que así lo requieran a los puntos de distribución final, garantizando el cumplimiento de los requisitos en la entrega de los alimentos de acuerdo con la Ley 9 de 1979 y con el articulo 29 la Resolución 2674 de 2013 expedida por Ministerio de Salud, así como en las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, los cuales serán susceptibles de inspección y supervisión previo inicio del contrato y cuando el supervisor lo considere pertinente.

En este alcance se realiza revisión de lo presentado en el informe del operador, con lo supervisado en visitas al centro vida Oriente, y cotejando la información plasmada en el informe se verifica en el informe documentos legales del conductor y del vehículo que transporta los alimentos al centro

Evidencias: licencia de conducción, licencia de tránsito, certificado técnico mecánica.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10028457491

PLACA IPV361 | MARCA FIAT | LINEA FIORINO FIRE | MODELO 2014
CILINDRADA CC 1.242 | COLOR BLANCO BIANCHISA | SERVICIO PARTICULAR
CLASE DE VEHICULO CAMIONETA | TIPO CARROCERIA FURGON | COMBUSTIBLE GASOLINA | CAPACIDAD 620
NUMERO DE MOTOR 1999904 | PAIS N | VIN 9BD25821AE8968983
NUMERO DE SERIE | PAIS N | NUMERO DE CHASIS 9BD25821AE8968983 | PAIS N
PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES: SIERRA AMARILES HERNANDO | IDENTIFICACION C.C. 1088236347

RESTRICCIÓN MOVILIDAD
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 432013000390141
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
SILENCIADOR | POTENCIA HP 65
No. 1 | FECHA IMPORT. 26/07/2013 | PUERTAS 2
FECHA MATRICULA 02/10/2015 | FECHA EXP. LIC. TTO 20/02/2023 | FECHA VENCIMIENTO
ORGANISMO DE TRÁNSITO STRIA MCPAL TTO CALI

LT06004919330

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 169112153

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE RISARALDA S.A.

NIT: 800015260

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-010-001

Fecha de expedición: 2023/10/19

Fecha de vencimiento: 2024/10/19

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	IPV361	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	FIAT	**MODELO:**	2014
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	1242	**NRO. MOTOR:**	1559904
NRO. CHASIS:	9BD25521AE8968983	**VIN:**	9BD25521AE8968983
LÍNEA:	FIORINO FIRE		
COLOR:	BLANCO BIANCHISA		

NOMBRE PROPIETARIO: HERNANDO SIERRA A.

FIRMA DEL RESPONSABLE

SAMIR ARLEY PALACIO BEDOYA

8. Brindar el servicio a los beneficiarios de Alimentación, auxilio exequial, transporte, dotación de vestuario, atención primaria en salud, recreación, deporte, actividades productivas, culturales y demás señaladas en la ley 1276 de 2009 según las condiciones técnicas del convenio y presupuesto.

Se observa revisión de lo presentado en este alcance en el informe del operador, con lo supervisado en visitas al centro vida, y cotejando la información plasmada en el informe se concluye que el operador si cumplió con el alcance 8 durante el 3er periodo del convenio 14 de julio al 13 de agosto de 2024.

- ***Alimentación.***

En el momento de las visitas se evidencian en este ítem que, durante el periodo del convenio del 14 de julio al 13 de agosto 2024, se brindó alimentación durante los 6 días de la semana con sus 3 servidos jornada mañana (desayuno –refrigerio-almuerzo) y en jornada de la tarde (almuerzo-refrigerio-cena) a los usuarios de los centros vida Oriente. Para un total de 716 atenciones.

Evidencias: registro fotográfico formato entrega de alimentación.



Evidencias: acta de visita realizada al Centro Vida Oriente y SPP, minutas de alimentación, y registros fotográficos suministrados al informe presentado por el operador.

Nota: se informa que en las dos jornadas faltaron usuarios unos por estar hospitalizados, otros viajando, otra recuperación en casa. por consiguiente, no se atendió los 160 usuarios, se puede evidencias con los formatos spp y formatos de alimentación.

Observaciones de alimentación:

1. **Usuarios retirados:**

- Gloria Petunia Patiño solo asistió 4 días
- Arminda María Puerta Restrepo solo asistió 11 días
- Luis Gonzaga Mosquera solo asistió 4 días
- Oscar Cárdenas Pulgarín: con 11 días se retiro en la semana del 22 al 27 de junio y falleció el 3 de agosto 2024
- Nubia Gómez asistió 16 días
- María Adíela Delgado asistió 8 días
- María Edilma López Sánchez con 15 días
- María Magnolia Orrego con 3 días.

2. **Usuarios con caligrafía supuestamente con la misma**

- En la semana del 29 de julio al 3 de agosto los usuarios correspondientes a la casilla No 16 y 17 Wilfran de Jesús botero y Fabio Castañeda – con caligráfica supuestamente igual.
- 18 Fabio González Gaviria **hasta** el usuario No 22 Fernando Molina Agudelo, con 5 usuarios con caligráfica supuestamente iguales.
- La hoja correspondiente del 12 al 22 de la semana del 15 al 19 de julio /24 **No tiene la huella de los usuarios.**

- **No tiene la huella de los usuarios y la caligrafía muy similar.**
- La hoja correspondiente del 56 al 66 de la semana del 15 al 19 de julio /24

- **La huella de los usuarios no son claras** José Wilson Orozco González y Luz Dary Mejía de Piedrahita, correspondiente a las casillas No 37 y 38 de la semana del 29 de julio al 3 de agosto, Javier Antonio Sánchez, en la casilla 27 luz Dary Mejía en la casilla No 38 junto con María Clara Jiménez Ocampo, Orfilia Restrepo Ramírez de la semana del 5 al 10 de agosto / 24.

- **Nota**: se notifica a la dra Dora llanos Articuladora del componente centro vida el oriente que se presentan cupos para remplazarlos por otros usuarios.

- ***Auxilio exequial.***

Se observa en este ítem que, durante el periodo de la ejecución del convenio comprendido del 14 de julio al 13 de agosto del presente año, se refleja la afiliación de servicios Exequiales, con cambios en unos usuarios que ingresan en este periodo y otros salieron

Los adultos mayores afiliados al seguro exequial para proveer cualquier eventualidad con la población en los centros vida oriente, se revisa en el informe la póliza total de todos los usuarios y de las pólizas individuales entregadas.

NOTA:
1. Se encuentra **doble pago** a la señora María eucaris Agudelo
2. **Retiro voluntario** del señor Oscar Agudelo y **posteriormente fallece** el 3 de agosto aparece pago todo el mes. (No fue remplazo por otro usuario.
3. Rosalba García de Tobón y Bernardo Tobón solo estuvieron en el programa 1 mes intermitente. (por temas de salud se retiraron se habló con la hija Soledad). Da fe la hija soledad al movil: 3202793359

Nota: se informa a la articuladora la novedad del señor Oscar.

Evidencias: se anexa listado del contrato exequial de cada usuario.

MAPFRE SERVICIOS EXEQUIALES

PREVISION EXEQUIAL COLECTIVO
RELACION DE AFILIADOS

HOJA 1 de 1
SOPORTE A LA FACTURA
No. 3

INFORMACIÓN GENERAL

PRODUCTO/MODALIDAD	CONTRATO COLECTIVO	CIUDAD	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
J07 / 99701	1601724000102	PEREIRA	PEREIRA	CARRERA 7 # 16-50 PISO 5

CLIENTE	COOPERATIVA TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERV			NIT / C.C.	816004787
DIRECCION	AGP RESIDENCIAL LA AURORA BL 1° AP 501 B	CIUDAD	PEREIRA	TELEFONO	3349040
TIPO DE CONTRATO	INSTITUCIONAL				

INFORMACIÓN CONTRATO

PERIODO FACTURACION	HORA	DIA	MES	ANO	FECHA FACTURACION	DIA	MES	ANO	PERIODICIDAD DE PAGO
INICIACION	00:00	27	07	2024		30	07	2024	PLAN MENSUAL (PRO. INICIAL)
TERMINACION	00:00	22	08	2024					

DETALLE MOVIMIENTOS

RELACION DE AFILIADOS PRINCIPALES

IDENTIFICACION	NOMBRE DE AFILIADO	CONTRATO INDIVIDUAL	FECHA DE INGRESO	PLAN CONTRATADO	CONTINUIDAD	TIPO MVT	FACT PDO (año/mes/día)	CUOTA
CC -24942555	AGUDELO , MARIA EUGENIA	1601724000761	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -24942557	AGUDELO , MARIA EUGENIA	1601724000804	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -42052522	ARANGO TAMAYO, MARIA ANFRISO	1601724000045	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24241110	ARCE A ZAPATA, MARIA MERCY	1601724000391	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -2933960	ARENAS OSVALDO, JOSE GUILLERMO	1601724000771	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -28700703	ARIAS , MARIA MARINA	1601724000744	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -24935660	ARIAS ARIAS, CARMEN ROSA	1601724000398	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -66700117	ARIAS DE HIGS, MARIA GLORIA	1601724000702	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -10060420	ARIAS MONTES, JAIME DE JESUS	1601724000319	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24855657	ARISTIZABAL MONTES, MARIA CARLOTA	1601724000028	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	5,00
CC -4441855	ARISTIZABAL VELEZ, ALONSO	1601724000205	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -75053333	BAROL GUAPACHA, MARIA AURORA	1601724000536	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -4581109	BAROL LARGO, MARCO FIDEL	1601724000752	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -33719464	BEDOYA , CECILIA CECILIA	1601724000785	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -24258298	BEDOYA MALDONADO, MARIA GLADIS	1601724000731	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -7464652	BEDOYA OCAMPO, HECTOR DE JESUS	1601724000720	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -10061958	BEDOYA VALENCIA, JAVIER	1601724000375	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -29002134	BENJUMEA , CLARA ROSA	1601724000765	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -1313829	BERRIO CORREA, PEDRO JUSTO	1601724000362	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -1088407	BETANCUR MORENO, LUIS FERNANDO	1601724000322	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -4518703	BOTERO H, WILFRAM DE JESUS	1601724000795	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -4474677	CALDERON LONDOÑO, JOSE ELICER	1601724000355	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	5,00
CC -1330004	CARDENAS PULGARIN, OSCAR	1601724000807	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -1420075	CASTAÑEDA CARDONA, GERMAN DE JESUS	1601724000300	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -4494644	CASTAÑEDA LOZANO, FABIO	1601724000766	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -4498771	CASTAÑEDA OSORIO, AURELIO ANTONIO	1601724000367	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -10084546	CASTAÑEDA OSORIO, JOSE ALDEMAR	1601724000371	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -2459574	CASTAÑO CARVAJAL, JAIME ANTONIO	1601724000787	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -4509389	CASTRO , FABIO ANTONIO	1601724000740	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -71594772	CEBALLOS , GIOVANNI NICOLAS	1601724000780	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -42071256	CETINA , LUZ MARIELLY	1601724000785	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -53908512	CHAVES ARENAS, DIONIA	1601724000394	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24514693	CORREA DE GIRALDO, FABIOLA	1601724000755	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -24544863	CORREA DE HERRERA, MARIA ALBENIS	1601724000758	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -4608824	CRUZ , LUIS CARLOS	1601724000668	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -41255340	DE GONZALEZ, ISABEL NARANJO	1601724000374	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24933851	DE LEAL, YOLANDA CONDE	1601724000341	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	5,00
CC -42361096	DELGADO ORTIZ, MARIA ADIELA	1601724000782	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -23780001	DIAZ RUIZ, MIREYA ANYELI	1601724000349	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -39834279	ELEJALDE , BEATRIZ	1601724000306	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -4967689	ESPINOSA OROZCO, JAVIER	1601724000659	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -42101895	ESPINOSA VELEZ, FANDRY	1601724000727	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -25151449	FLORES BEDOYA, MARIA DEL CARMEN	1601724000754	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -10085340	FRANCO , ANTONIO JOSE	1601724000737	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -10084505	GARCIA , OSWAN	1601724000385	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -10082080	GARCIA ARENAS, HERNANDO ANTONIO	1601724000331	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24685158	GARCIA MALDONADO, MARIA OLIVA	1601724000387	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -10075213	GARCIA MARROQUIN, HECTOR FLUID	1601724000729	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -24936417	GARCIA TOBON, ROSALBA	1601724000339	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	5,00
CC -24940507	GIL TORO, LUZ MARINA	1601724000740	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -4585173	GIRALDO RAMIREZ, CONRADO	1601724000784	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -24750249	GOMEZ , MARIA ANGELMIRA	1601724000798	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00

MAPFRE SERVICIOS EXEQUIALES

PREVISION EXEQUIAL COLECTIVO

RELACION DE AFILIADOS

DETALLE MOVIMIENTOS

HOJA 2 de 4

SOPORTE A LA FACTURA

No. 3

RELACION DE AFILIADOS PRINCIPALES

IDENTIFICACION	NOMBRE DE AFILIADO	CONTRATO INDIVIDUAL	FECHA DE INGRESO	PLAN CONTRATADO	CONTINUIDAD	TIPO MVT	FACT PDO (periodo facturado)	CUOTA
CC -42164063	GOMEZ , NUBIA	1601724000734	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.398,00
CC -25191571	GOMEZ OSSA, ANA BEBA	1601724000703	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.398,00
CC -24865786	GOMEZ OSSA, BLANCA FLOR	1601724000311	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	5,00
CC -10072833	GOMEZ PULGARIN, MARIA YADIRA	1601724000700	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.398,00
CC -25158024	GONZALEZ DE ARIAS, FAUSTA	1601724000319	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.403,00
CC -10101823	GONZALEZ GAVIRIA, FABIO	1601724000787	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.398,00
CC -4884233	GONZALO MOSQUERA, LUIS	1601724000323	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.403,00
CC -4539316	GRISALES , JOSE FERNANDO	1601724000784	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.398,00
CC -24966915	GRISALES GALLEGO, MARIA EDELMIRA	1601724000772	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.398,00
CC -2899520	GUZMAN ECHEVERRY, EMMA	1601724000316	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.403,00
CC -7210070	HENAO HENAO, DANIEL	1601724000313	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.403,00
CC -10304499	HERNANDEZ , GABRIEL	1601724000801	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.398,00
CC -25306874	HERNANDEZ GARCIA, LUZ MARY	1601724000788	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.398,00
CC -24956458	HIDALGO MEJIA, MARTHA CECILIA	1601724000336	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	5,00
CC -24954211	HOLGUIN , MARIA LUZ DARY	1601724000666	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	5,00
CC -8494849	HOLGUIN GRANADA, JOSE ORLANDO	1601724000318	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	5,00
CC -10086943	IBARRA MORENO, ERNESTO DE JESUS	1601724000729	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.398,00
CC -3413940	ISAZA RESTREPO, GUSTAVO DE JESUS	1601724000373	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.403,00
CC -31160007	JIMENEZ , MARIA RUBIELA	1601724000347	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	5,00
CC -24930008	JIMENEZ BEDOYA, AMANDA	1601724000392	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.403,00
CC -24927918	JIMENEZ OCAMPO, MARIA CLARA	1601724000382	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.403,00
CC -3249413	JORDAN RIVAS, SANTO NOHELIA	1601724000736	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.398,00
CC -12500099	KING ANGULO, DAVID ALFREDO	1601724000738	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.398,00
CC -24864297	LEON PRIETO, MARIELA	1601724000782	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.398,00
CC -2086780	LONDOÑO MARQUEZ, JOSE CUPERTINO	1601724000377	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.403,00
CC -25155719	LONDOÑO MARQUEZ, MARIA EDILMA	1601724000383	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.403,00
CC -12058758	LOPEZ ALZATE , JESUS AMADO	1601724000738	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.398,00
CC -42375132	LOPEZ FRANCO, MATILDE	1601724000388	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	5,00
CC -24956547	LOPEZ GIRALDO, ROSA FULIA	1601724000391	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.403,00
CC -10340868	LOPEZ GRAJALES, JOSE OMAR	1601724000370	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.403,00
CC -24936879	LOPEZ SANCHEZ, MARIA EDILMA	1601724000740	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.398,00
CC -24956551	LOTERO TORRES, MAGNOLIA	1601724000359	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.403,00
CC -24947354	MARIN , MARIA MORELIA	1601724000789	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.398,00
CC -24955831	MARIN BOTERO, ROSALBA	1601724000747	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.398,00
CC -24947756	MARIN DE CASTAÑO, MARIA BERENICE	1601724000748	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.398,00
CC -24917139	MARIN DE P, MARIA OCANOY	1601724000685	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.398,00
CC -24942018	MARIN DL RAMIREZ, LUZ MERY	1601724000783	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.398,00
CC -24933147	MARIN LEMUS, ALICE	1601724000395	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.403,00
CC -4180060	MARQUEZ GARCIA, DIDIER	1601724000315	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.403,00
CC -31200555	MARTINEZ DE RENDON, MARIA GLORIA	1601724000394	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.403,00
CC -24822872	MARTINEZ OSORIO, ORFELIA	1601724000777	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.398,00
CC -42068905	MAVILANDA SIERRA, MARIELA	1601724000773	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.398,00
CC -42068272	MEJIA DE PIEDRAHITA, LUZ DARY	1601724000362	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.403,00
CC -24956770	MENDOZA , LUZ MERY	1601724000355	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.403,00
CC -1385434	MOLINA AGUDELO, FERNANDO	1601724000768	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.398,00
CC -24823502	MORENA ISAZA, LUZ ADIELA	1601724000806	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.398,00
CC -24936599	MUÑOZ MORALES, ROSALBA	1601724000796	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.398,00
CC -42057898	OLAYA ORTIZ, MARIA FANNY	1601724000791	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.398,00
CC -10104873	OROZCO GONZALEZ, JOSE WILSON	1601724000765	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.398,00
CC -42056755	OROZCO HURTADO, LUZ MERY	1601724000357	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	5,00
CC -4495598	OROZCO TABARES, GILBERTO	1601724000751	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.398,00
CC -42056477	ORREGO CARDONA, MARIA CARINA	1601724000327	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.403,00
CC -42125335	ORREGO CARDONA, MARIA MAGNOLIA	1601724000790	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.398,00
CC -24933036	ORTEGON MUÑOZ, MERCEDES	1601724000775	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.398,00
CC -42063191	ORTIZ DUQUE, LUZ MARINA	1601724000324	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.403,00
CC -42064500	ORTIZ GALVEZ, DIANA CRISTINA	1601724000314	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.403,00
CC -24946768	OSORIO DAVILA, MARIA MAGOLA	1601724000359	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	5,00
CC -24947199	OSORIO PAVAS, ROSALIA	1601724000361	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	5,00
CC -10106196	OSORIO VARGAS, HERNAN DE JESUS	1601724000352	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	5,00
CC -42113277	OSPINA DUQUE, MARIA OLGA	1601724000741	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.398,00
CC -10058112	OSPINA HERRERA, PEDRO NEL	1601724000793	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.398,00
CC -7601536	PANIAGUA , JOSE URIEL	1601724000321	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.403,00
CC -24943410	PATIÑO ARCILA, MARIA ALICIA	1601724000361	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	09 / 99	7.403,00

43

MAPFRE SERVICIOS EXEQUIALES

PREVISION EXEQUIAL COLECTIVO

RELACION DE AFILIADOS

DETALLE MOVIMIENTOS

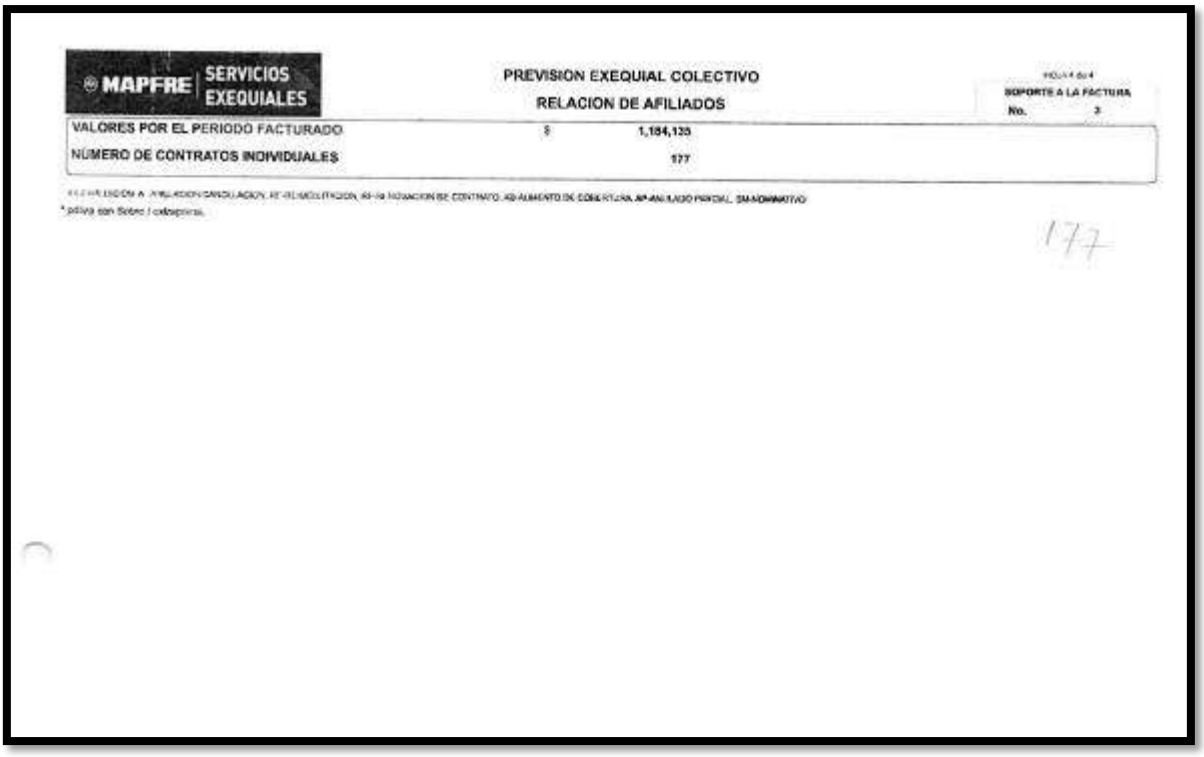
HOJA 3 de 4

SOPORTE A LA FACTURA
No. 3

RELACION DE AFILIADOS PRINCIPALES

IDENTIFICACION	NOMBRE DE AFILIADO	CONTRATO INDIVIDUAL	FECHA DE INGRESO	PLAN CONTRATADO	CONTINUIDAD	TIPO MVT	FACT PDO (anticipado/vencido)	CUOTA
CC - 1870554	PENAGOS PENAGOS, NORBERTO ANTONIO	1601724000043	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24939955	PEREZ DE LOPEZ, MARIA NOHEMY	1601724000034	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -31870120	PEREZ FLOREZ, BLANCA NUBIA	1601724000510	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	0,00
CC - 34352324	PETUMA PATIÑO, GLORIA	1601724000803	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -25267053	PIEDRAHITA DE CANO, LUZ MARINA	1601724000762	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -66703487	PINEDA DE VILLADA, EDELMIRA	1601724000725	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -24978853	POLANIA , MIRIAM	1601724000778	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -42104837	PRIETO ALZATE, CULBANY	1601724000787	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -25192345	PUERTA RESTREPO, ARMENIA MARIA	1601724000396	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -42065746	PULGARIN MARIN, MARIA MARGARITA	1601724000757	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -24923837	QUINTERO MORALES, ALBA MERY	1601724000802	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -24727527	QUINTERO QUINTERO, AMPARO DEL SOCORRO	1601724000723	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -42178665	QUIÑONEZ , MAURA DEL CARMEN	1601724000794	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -42052639	RAMOS LOPEZ, MARIA ELENA	1601724000362	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24788505	RAMIREZ , MARIA AURENTINA	1601724000320	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -47065040	RAMIREZ DE GARCIA, MARIA LUZ DARY	1601724000032	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -4567315	RAMIREZ GUTIERREZ, AUGUSTO	1601724000307	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC - 25192270	RAMIREZ GUTIERREZ, MARTHA LUCIA	1601724000336	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -4567061	RAMIREZ GUTIERREZ, PEDRO PABLO	1601724000337	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC - 31358553	RAMIREZ ZAPATA, LUZ DINA	1601724000758	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC - 29879421	RENDON RAMIREZ, AMPARO	1601724000010	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC - 30042194	RESTREPO , MARIA PAY DE JESUS	1601724000142	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -4230045	RICO ALVAREZ, ELICENIO	1601724000783	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -42051013	RIOS DE TOÑONEZ, LUZ DARY	1601724000378	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24600483	RIVERA CARDONA, CONSUELO	1601724000783	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -37212932	ROLON , EVANGELINA	1601724000359	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24764834	ROMERO RIOS, MARIA LEONILDE	1601724000301	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -3284374	RUIZ BALDO, JESUS EMILIO	1601724000304	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -42973836	RUIZ GONZALEZ, MARIA ELENA	1601724000329	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -42053499	SAA GARCIA, BEATRIZ ELENA	1601724000209	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC - 10265491	SALDARRIAGA GRANADA, ALVARO ANTONIO DE	1601724000778	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -41394799	SANCHEZ CALDERON, LUZ AMPARO	1601724000349	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC - 16210416	SANCHEZ FLOREZ, JAVIER ANTONIO	1601724000770	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -24966374	SANTA BARCO, DORA	1601724000724	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -41650128	SANTOS ROCHA, AURA MARIA	1601724000383	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	0,00
CC -10087471	SOTO ARIAS, ELIAS	1601724000351	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -34041592	SUAREZ , ROSALBA	1601724000339	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -25063630	SUAREZ DE GASPAR, MARIA ENER	1601724000330	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -2245497	TAMAYO MONTOYA, BERNARDO	1601724000759	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -24949855	TANGARIFE JARAMILLO, NELLY	1601724000360	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -1410630	TOBON GUARIN, BERNARDO	1601724000510	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	0,00
CC - 24954105	TOBON SANCHEZ, MARIA REGINA	1601724000347	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC - 10080010	TORO HINCAPIE, GUSTAVO NORBEY	1601724000345	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -25234049	TREJOS HENAO, GLORIA ROSA	1601724000318	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -10080210	TREJOS MEJIA, NOE DE JESUS	1601724000733	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -24958139	TRUJILLO ESCOBAR, MARIA TERESA DE JESUS	1601724000388	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -2556595	VALENCIA , SIGIFREDO	1601724000799	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -1367586	VALENCIA AGUDELO, DE SIGIFREDO ANTONIO	1601724000779	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -3350023/3	VALENCIA MORALES, LUZ DARY	1601724000340	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24956214	VALENCIA VALENCIA, CIELO	1601724000738	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -24953201	VALENCIA VALENCIA, EUNICE	1601724000317	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24957575	VARGAS CARMONA, ADIELA	1601724000304	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24924418	VASQUEZ VASQUEZ, GRACIELA	1601724000312	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -34041158	VELASQUEZ PIEDRAHITA, MARIA ALICIA	1601724000341	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24786242	VILLADA DE ARREDONDO, MARIA DEL CARMEN	1601724000743	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -42054855	VILLAMIL , MARIA MARLENY	1601724000333	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -42054122	VILLEGAS SUAREZ, SONIA	1601724000781	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC - 1499875	VINDER , JUAN DE DIOS	1601724000651	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -10098100	ZAMORA , GABRIEL	1601724000371	23-05-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -25190866	ZAMORA CATAÑO, MARTA LUCIA	1601724000783	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -3839153A	ZAMORA PELROVIO, MELANIA	1601724000771	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -4603379	ZAPATA LOPEZ, SIGIFREDO	1601724000736	23-07-2024	106-CONVENCIONAL DORADO BASICO	NO	NA	99 / 99	7.398,00

52



MAPFRE SERVICIOS EXEQUIALES

PREVISION EXEQUIAL COLECTIVO

RELACION DE AFILIADOS

SOPORTE A LA FACTURA No. 3

VALORES POR EL PERIODO FACTURADO	$	1,184,139
NUMERO DE CONTRATOS INDIVIDUALES		177

177

- ***Transporte.***

Esta evidencia se ve en el punto No 7 y 8

evidencias: cotejados con los SPP, y registros fotográficos.

- ***Dotación de vestuario.***

Para el próximo periodo se cuenta con la dotación de vestidos tipicos hombre y mujeres.

- ***Atención primaria en salud.***

Se evidencian en este ítem en el momento de las visitas que durante el periodo del14 de junio al 13 de julio, se presta la siguiente atención:

1. atención primaria en salud con 4 profesionales realizando medidas antropometricas, talla y peso.

2. auxiliares de enfermería con 2 profesionales (1) se evidencia solo una profesional del cual se notifica a la Articuladora del programa en reunión a la dra Dora Llano.

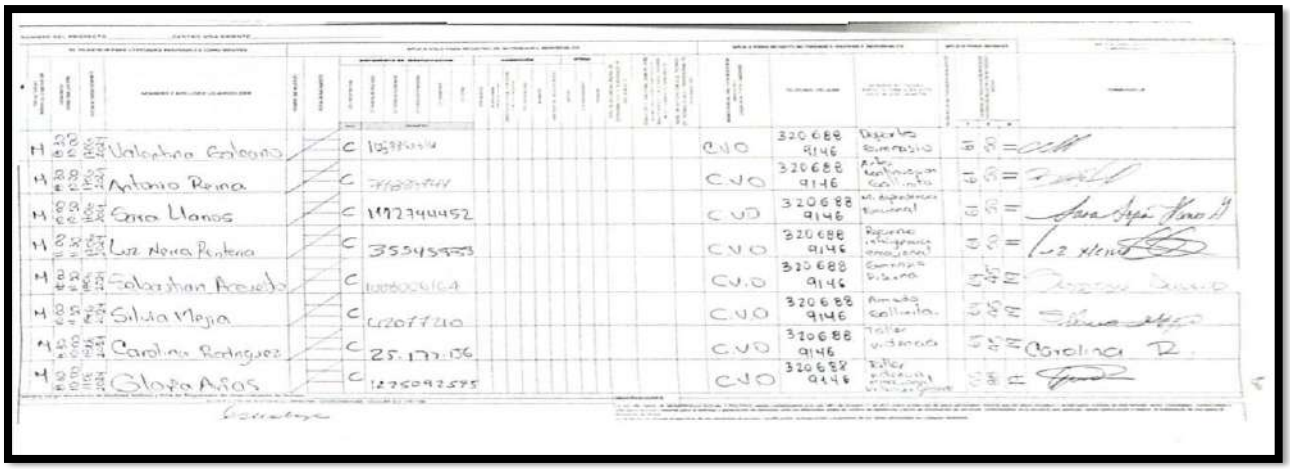
3. atención de emergencias: con 2 profesionales las cuales están pendientes de cualquier suceso de salud de los usuarios, Fisioterapeuta 1, Nutricionista

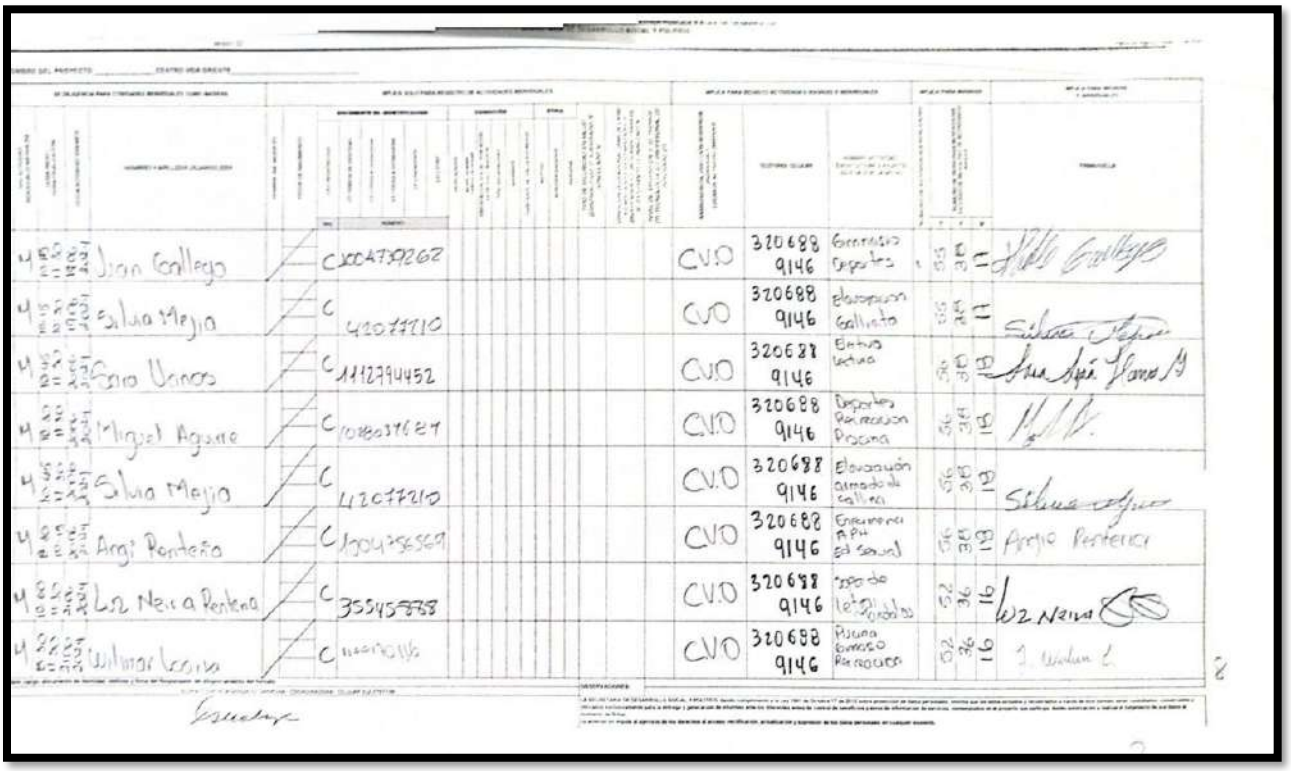
Evidencias informe del operador: usuarios atendidos en ambas jornadas confirmando la prestación del servicio, cotejados con los SPP, cronogramas, valoraciones profesionales, hojas de vida usuarios, informes de profesionales, y registros fotográficos suministrados al informe presentado por el operador.

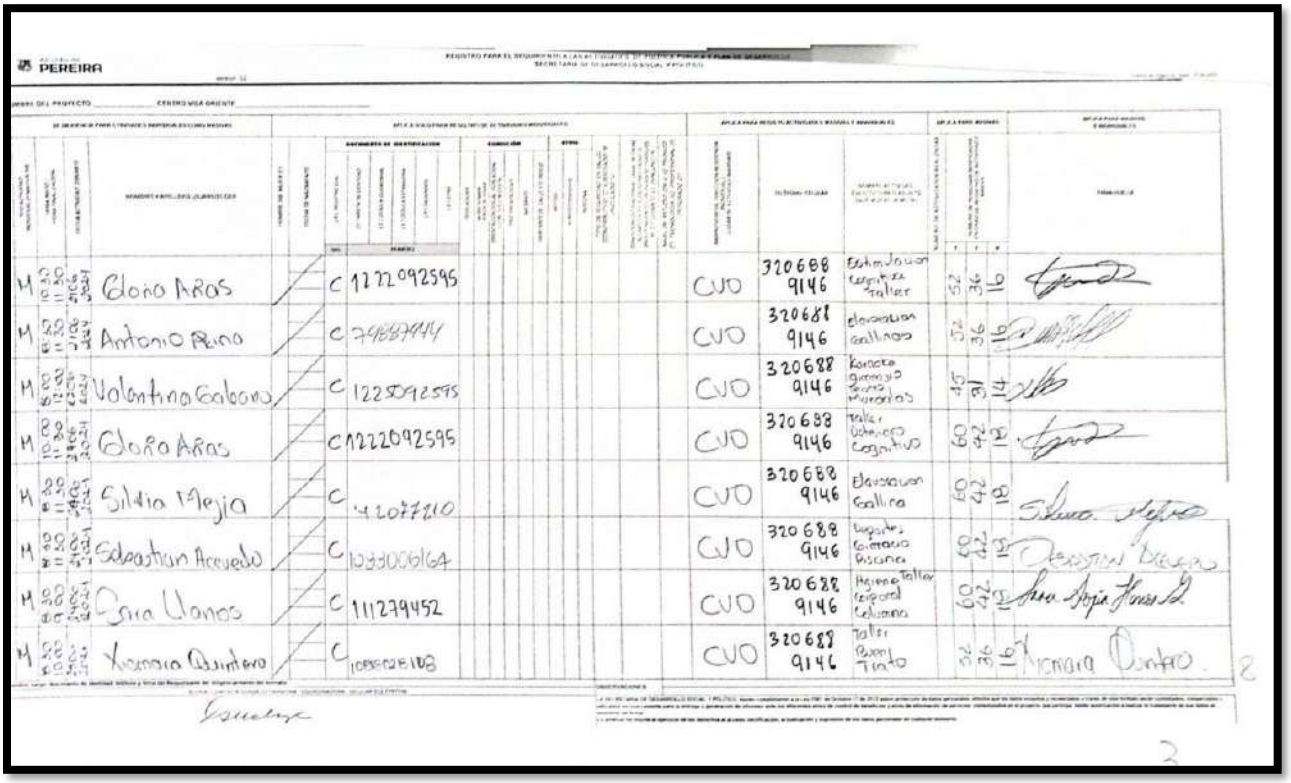
- ***Actividades de recreación, deporte, culturales***

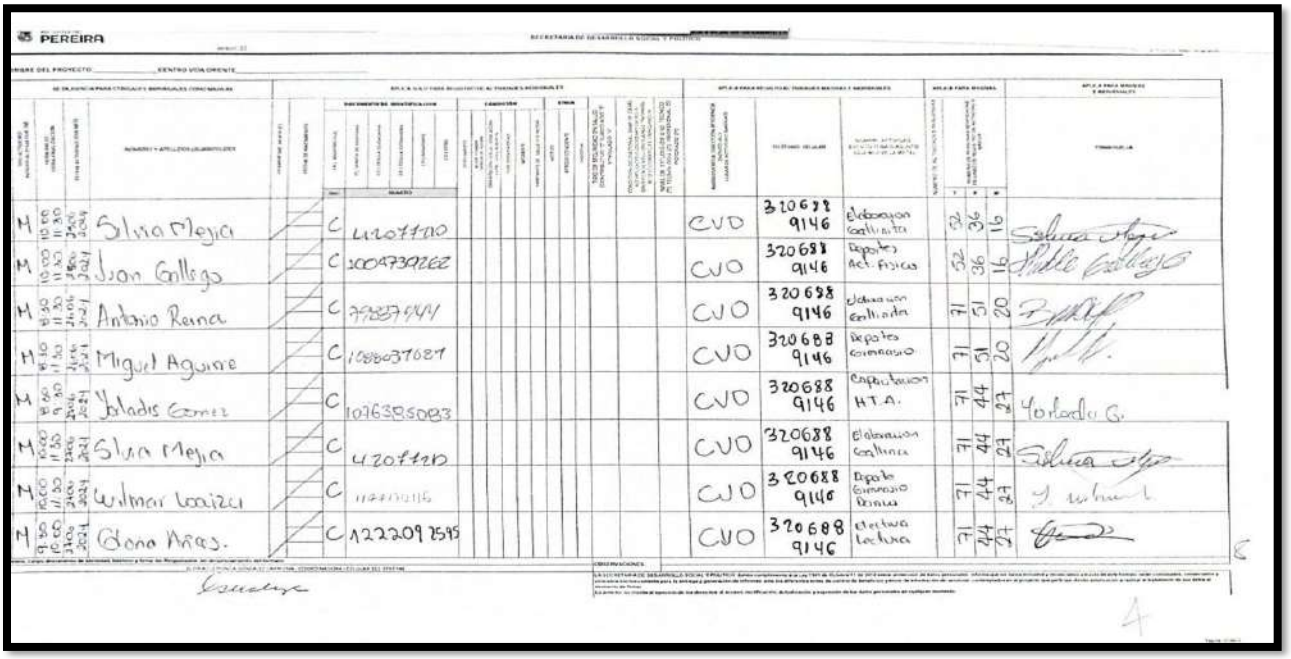
Se señala en este ítem en el momento de las visitas que durante el periodo del 14 de junio al 13 de julio, se presta la atención en **actividades deportivas**: los profesionales del deporte realizan recorrido con los adultos mayores, al parque contiguo a la cancha y al centro vida.
En la cancha realizan ejercicios mediante coordinación con balones de diferentes tamaños, **recreativas:** actividad acuática, en actividades **culturales**: el profesional del Sena, realiza obra de teatro, y grupo de baile. con los 6 profesionales en deporte. los 6 días de la semana en jornada diurna, por medio de personal calificado e idóneo para la atención de los usuarios y promover su salud.
También en esta área tienen el apoyo mancomunado de profesionales como lo es el fisioterapeuta y del nutricionista, con los usuarios atendidos en ambas jornadas confirmando la prestación del servicio.

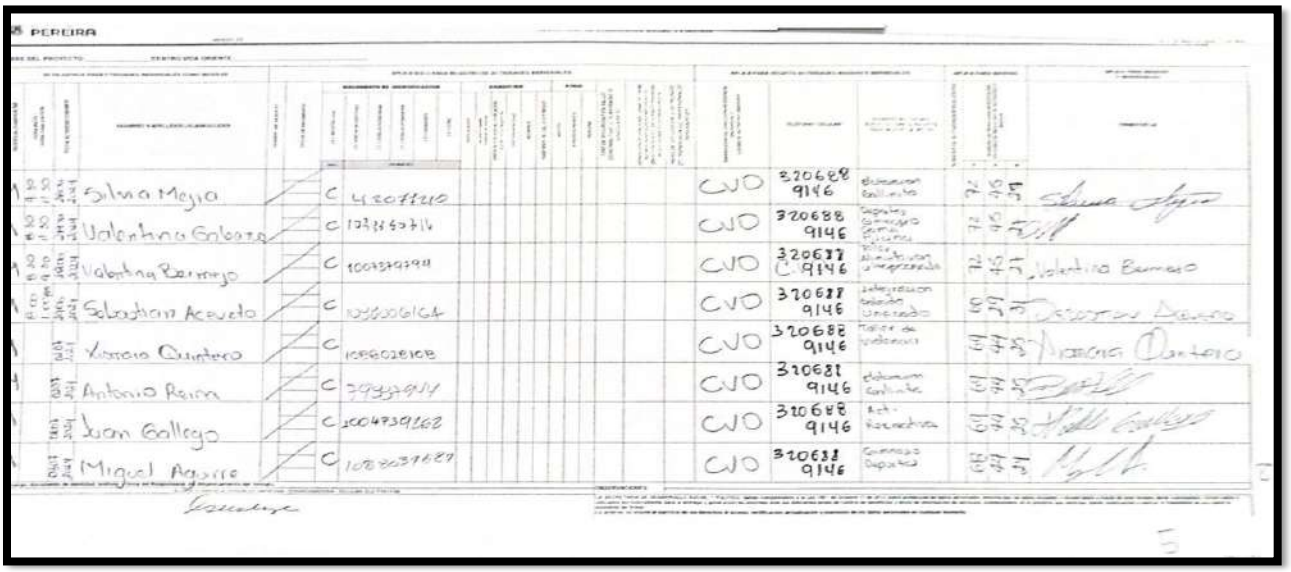
Evidencias: SPP, cronogramas, valoraciones profesionales, hojas de vida usuarios, informes de profesionales, planes clase y registros fotográficos suministrados al informe presentado por el operador.

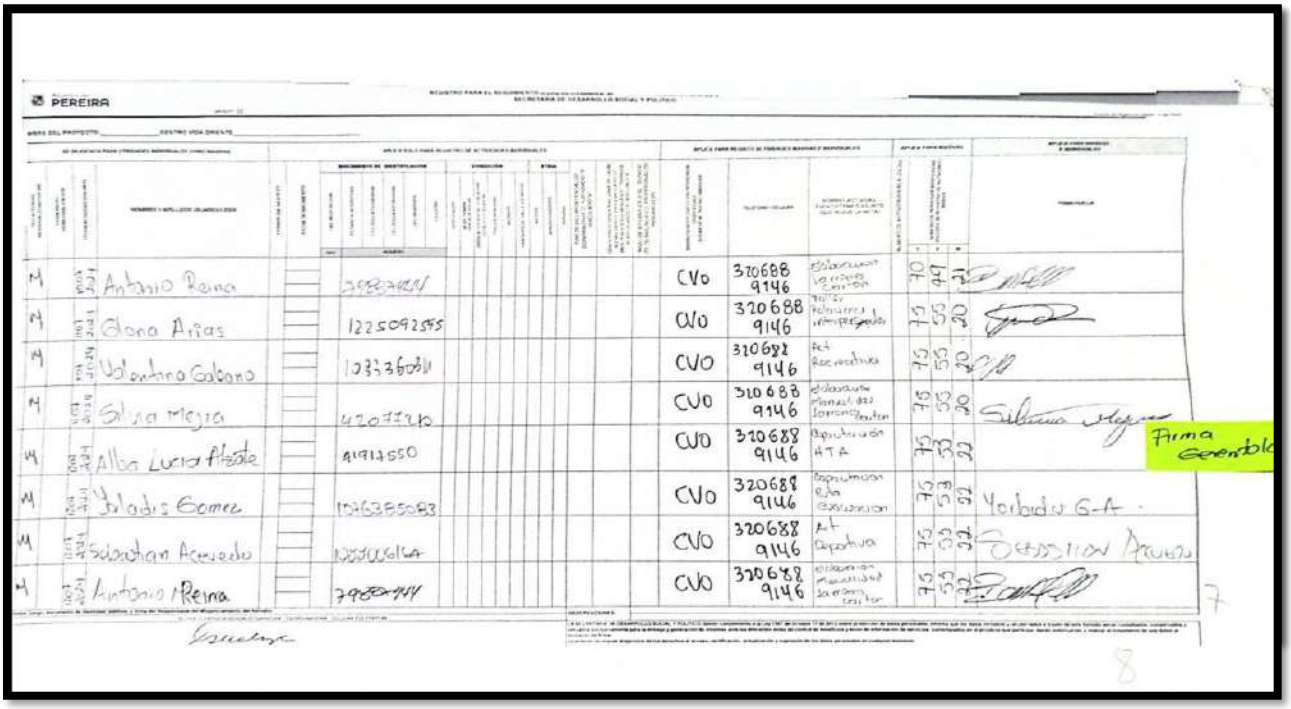


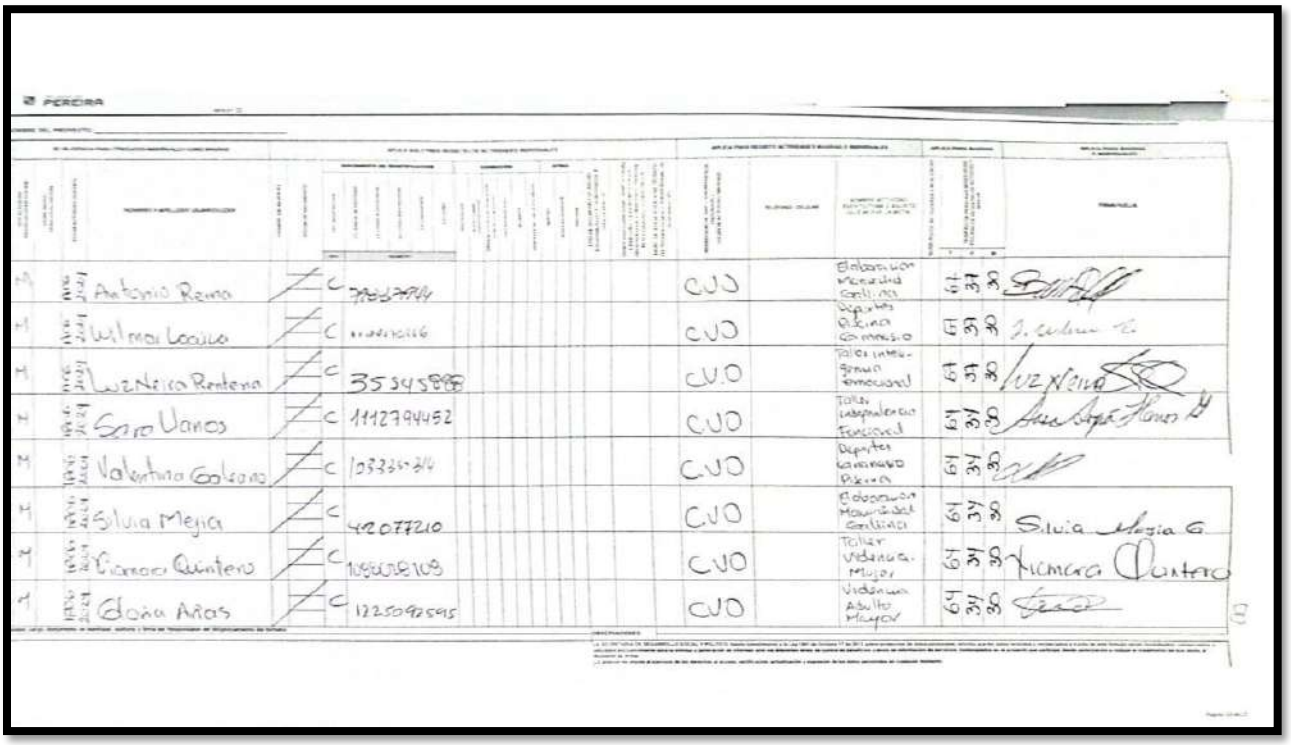


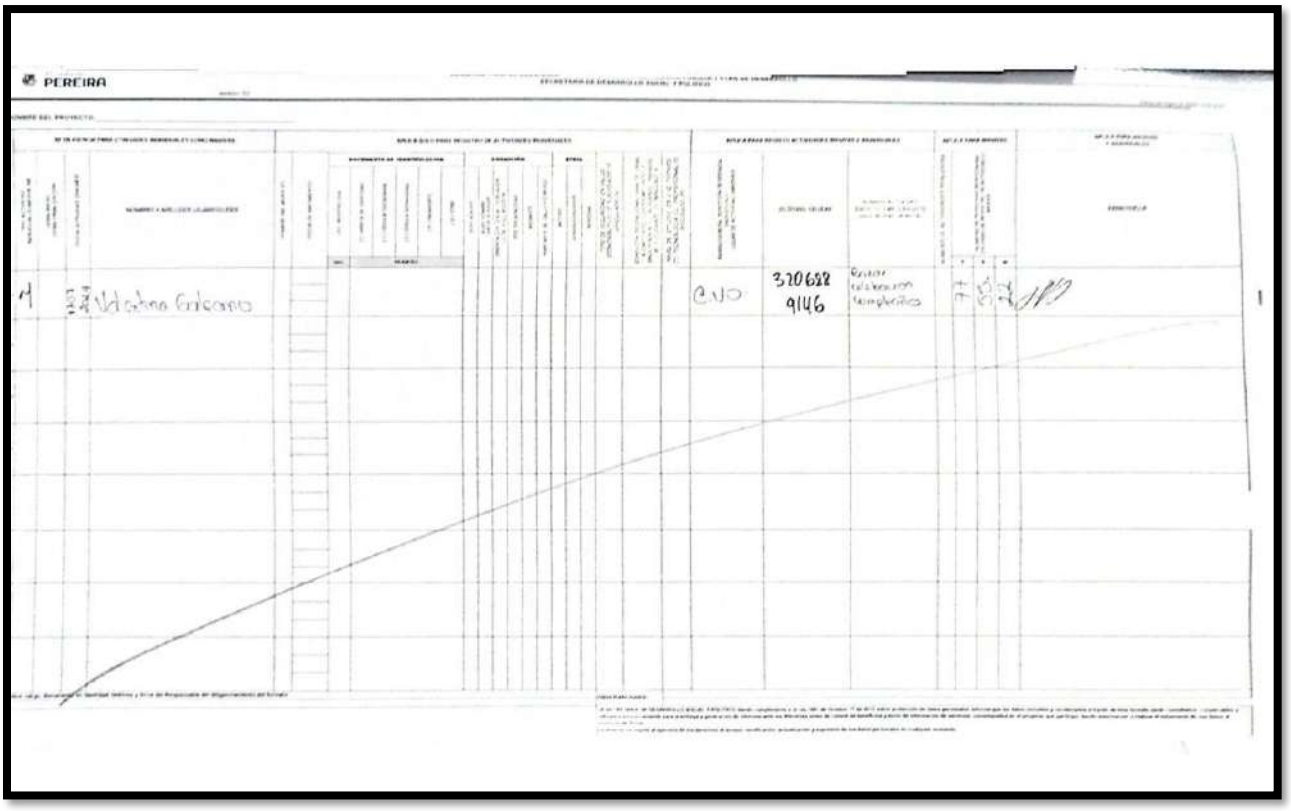



PEREIRA
Silvia Mejia
Juan Gallego
Antonio Reina
Miguel Aguirre
Yoladis Gomez
Silvia Mejia
Wilmar Loaiza
Gloria Arias.
CVO
320688 9146


PEREIRA
Silvia Mejia
Valentina Galeano
Valentina Barrero
Sebastian Acevedo
Antonio Reina
Juan Gallego
Miguel Agudelo


PEREIRA
Antonio Reina
Gloria Arias
Valentina Galeano
Silvia Mejia
Alba Lucia Alzate
Yadis Gomez
Sebastian Acevedo
Antonio Reina
Firma Gerente


PEREIRA
Antonio Reina
Wilmar Loaiza
Wendy Rentería
Sara Vanos
Valentina Galeano
Silvia Mejia
Yicmara Quintero
Gloria Arias



Observación: falta la firma de la gerontóloga Alba Lucia Álzate

- ***Actividades productivas***

Se observa en este ítem en el momento de las visitas que durante el periodo del tercer informe del 14 de julio al 13 de agosto, se presta la atención con dos profesionales en artes y manualidades las cuales enseñan a los usuarios actividades asociativas, productivas y de emprendimiento durante los seis días de la semana en jornada diurna, por medio de personal calificado e idóneo para de la atención de los usuarios y promover su motricidad, creatividad, y productividad, con un total de usuarios atendidos en ambas jornadas confirmando la prestación del servicio.

Los profesionales de manualidades realizan con los usuarios del centro vida el oriente, los **diferentes** tamaños de **jarrones** desde los modelos desde los diseños hasta finalizar y culminar cada uno de ellos. De igual forma también se realizo el modelo de las tres gallinas colgantes desde su diseño, molde y unificación.

Evidencias: SPP, cronogramas, informes de profesionales, fichas taller y registros fotográficos suministrados al informe presentado por el operador.








9. Disponer para la ejecución del convenio del personal mínimo requerido, y Dotar el centro vida con botiquín, insumos para el aseo de las instalaciones, insumos para las actividades productivas, culturales según las siguientes condiciones técnicas del servicio a prestar y sin sobrepasar el presupuesto del programa.

En este alcance se hace la verificación desde la parte técnica y de operación que brinda el operador en el centro vida oriente, supervisada por el profesional en su asistencia al centro vida como primer filtro. y posterior a este documento se continuará con la revisión jurídica, y la revisión financiera para dar por terminada en un 100% la revisión y aprobación para pago.

- ***Dotar el centro vida con botiquín.***

Se evidencian en este periodo se garantiza los insumos de botiquín para la prestación de servicios de enfermería, que en este caso se compraron por su totalidad en este informe

Evidencias: registros fotográficos, informes personales de salud y factura de botiquín.



- ***Insumos para el aseo de las instalaciones.***

Se observan en el periodo del 14 de julio al 13 de agosto de 2024 en el informe No 3 y en las visitas técnicas del profesional que se garantiza los insumos para el aseo y el mantenimiento de las instalaciones del centro vida oriente.

Evidencias: registros fotográficos, factura se puede visualizar en el informe del operador.

- ***Insumos para las actividades productivas y culturales***

Se visualiza que en el informe y en las visitas técnicas del profesional que se garantiza los insumos para las actividades productivas y culturales suministradas a los beneficiarios, a los 2 profesionales de manualidades y actividades productivas para la ejecución de talleres, proyectos creativos o artísticos, y brindando apoyo al material para actividades culturales del mes.

evidencias: registros fotográficos, informes profesionales de manualidades en el presente informe, y factura de compra por el periodo de actividades productivas, se visualiza en el informe del operador.

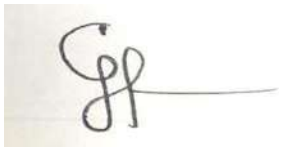
NOTA: Se ejecutan visitas y actas de supervisión cada vez que la coordinadora del componente delega realizar las visitas Sgto y verificación de la canasta básica y sus demás servicios dentro del centro vida oriente, durante el periodo correspondiente.

Evidencias: reposan en la coordinación del programa.

OBSERVACION

- ✓ **Se revisa carpeta de spp, carpeta de alimentación, carpeta de profesionales, carpeta de servicio exequial.**
- ✓ **Se informa a la Coordinadora del Componente Centro Vida inconsistencias encontradas EVIDENCIAS OBSERVACIONES con las profesiones por parte del operador.**

Atentamente



GUILLERMINA MALDONADO TAMAYO

Profesional de Apoyo Centros Vida.
Secretaria de Desarrollo Social y Político.

Alcaldía de PEREIRA

FORMATO DE REVISION Y VALIDACION JURIDICA
INFORME DE ACTIVIDADES (PERSONA JURIDICA)

OBJETO:	**CONTRATO Nro 2696 CONVENIO**
	INFORME Nro. 3
CONTRATISTA:	**PERIODO: 14/08/2024 - 13/09/2024**

Nro.	DOCUMENTOS Y/O CRITERIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	INFORME DE ACTIVIDADES: cumple con cada uno de los alcances establecidos, entregas y suministros conforme a la ley y a lo establecido en la minuta o clausulado y oferta económica.	SI (PARCIALMENTE)		En Relación Al Alcance No 4 El Contratista Informa Que Los Carnet Serán Suministrados En El Informe 5 - Ahora En El Suministro de Dotación Que Pertenece Al Alcance No 2 Será Suministrado En El Informe 5
2	Cumple Los criterios aplicables con respecto a las obligaciones laborales del contratista y lo establecido en su oferta económica. (tipo de vinculación del personal y sus respectivos soportes).	SI		
3	EVIDENCIAS: Presenta las evidencias acordes a los alcances del contrato.	SI		
4	FACTURA DE VENTA (Si está obligado a facturar) Se encuentra acorde con la ley.	SI		Se Evidencia Factura (Esta Será Revisada por Parte del Area Financiera en Razón a que NO es Competencia del Area Legal)
5	RUT (Se encuentra actualizado)	SI		
6	CERTIFICADO DE CAMARA DE CAMARA DE COMERCIO. Se encuentra vigente (primer pago)			NO Aplica Este Periodo Toda Vez Que Esta Se Presento En El Primer Informe

7	APORTA CERTIFICADO DE APORTES EXPEDIDO POR REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL	SI		
8	CÉDULA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL. Se encuentran vigentes	SI		
9	Aporta El pago de Seguridad Social y aportes parafiscales, y demás conceptos que debe pagar según normatividad laboral del personal vinculado mediante contrato laboral, y se encuentran conforme a la normatividad y con los parámetros establecidos en la minuta, oferta económica.	SI		Se Evidencias Las Planillas de Pago de Seguridad Social (Estas Serán Revisadas y Verificadas Por Parte Del Area Financiera Dada La Competencia)

CONCLUSONES Y RECOMENDACIONES: Conclusion Se observa que el contratista dio cumplimiento a las actividades relacionadas con el cumplimiento del clausulado y los alcances que vienen inmersos alli dejando observacion el operador en el alcance 4 y en el item de Dotación del alcance 2 los cuales serán suministrados en el informe 5 evidenciando que las acciones desarrolladas por el contratista acreditan la labor ejecutada durante el periodo del informe (Nota. Las Cantidades de Suministros de Alimentos - Las Cantidades de Actividades Realizadas - La Compra y Entrega de Materiales - Facturaciones y Pagos de Parafiscales y Aportes a la Seguridad Social serán Revisados por Parte del Area Financiera, en Razón a la Esperticia y Conocimiento de Estos). **Recomendación** Se recomienda al supervisor continuar con el flujo correspondiente al area financiera con el fin de continuar con el desarrollo del tramite para pago

	NOMBRE ANDRES FELIPE AGUIRRE OSORIO FIRMA:: SE VALIDA CON EL SAIA QUE SE REMITIRA CON LOS DOS FORMATOS DE EXCEL RE VISION DE ALCANCES Y LA REVISION LEGAL CARGO: CONTRATISTA ABOGADO TRASVERSAL FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:16-10-2024	APROBÓ_____ Supervisor

Pereira, 22 octubre de 2024

Señora
DANIEL GRISALES GARCÍA
Representante Legal
Cooperativa de trabajo asociado multiplicadora de servicios ¨MULTISER¨
Pereira, Risaralda

Asunto: Informe Final de Revisión Cuenta de Cobro No. 03 Convenio de Asociación No. 2696 del 06 de mayo de 2024

Una vez revisadas las evidencias del informe de actividades de la cuenta de cobro No. 03, que pertenece al convenio de asociación No. 1555 del 04 de marzo de 2024, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCION A LA POBLACION ADULTA MAYOR A TRAVES DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BASICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTICULO 11 Y RESOLUCION Y RESOLUCION 000055 DE 2018¨.

Una vez efectuadas las correcciones se establece los siguientes valores a cancelar por parte del Municipio:

ITEM	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	V. A COBRAR	V. COBRADO X CONTRATISTA
Personal	$ 91.549.240		$ 91.603.840	$ 91.603.840
Alimentación	25850 (95%)	$ 3.555	$ 87.301.912	$ 87.301.912
Seguro Exequial	$ 2.346.560	177	$ 1.184.135	$ 1.184.135
Transporte de Pasajeros	59.460.600(94%)		$ 55.892.954	$ 55.892.954
Transporte Alimentos	$ 6.333.333(90%)		5.700.000	$ 5.700.000
Vestuario	0		0	0
Insumos de Aseo	$ 4.396.603(70%)		$ 3.077.622	$ 3.077.622
Botiquin	$ 0		$ 0	$ 0
Insumos Actividades Culturales	0		0	0
Insumos Actividades Productivas	$ 2.018.660(80%)		1.614.928	$ 1.614.928
		TOTALES	**$ 246.375.391**	**$ 246.375.391**

Versión: Fecha de vigencia:

El valor total a cancelar por parte del Municipio es de $ **246.375.391**, por conceto de los ítem establecidos en el anterior cuadro COMO Valor cobrado por el contratista por ejecución del mes y retroactivos.

OBSERVACION: Deben de anexar en físico el formato en Excel de la factura y nota crédito electrónica por el menor valor a pagar.

Nota: Este documento es del componente financiero ya que anterior a esto tuvo la revisión del técnico y del jurídico.

Atentamente,

JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS
Sub Secretario de Grupos Vulnerables y Programas Especiales
Supervisor

Revisó y Elaboró: Lina Clemencia Palacio
Contratista de Apoyo

DEPENDENCIA:	**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO**			
No. CONTRATO Y FECHA:	2696 DEL 06 DE MAYO DEL 2024			
N° CDP Y FECHA:	2832 DEL19 DE MARZO DE 2024			
N° COMPROMISO PRESUPUESTAL Y FECHA	4169 DEL 03 DE MAYO DEL 2024		**N° COMPROMISO DE ADICION Y FECHA**	
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 2018			
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS MULTISER	**NIT**	**816004711-7**	
VALOR DEL CONTRATO	**$ 1.702.997.124,00**	**FORMA DE PAGO**	**MEDIANTE ACTAS PARCIALES MENSUALES VENCIDAS PREVIA CERTIFICACION DE LA SUPERVISION**	
VALOR ADICIONES				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 1.702.997.124,00**	**VALOR A PAGAR DEL PERIODO**	**$ 246.375.391**	
FECHA DE INICIO	**14/05/2024**	**FECHA TERMINACIÓN**	**13/11/2024**	
TÉRMINO ADICIONES		**FECHA ENTREGA DEL INFORME**	**11/09/2024**	
TÉRMINO SUSPENSIONES		**PERIODO A PAGAR**	**14/08/2024 al 13/09/2024**	
TÉRMINO TOTAL	**SEIS (6) MESES**	**SUPERVISOR.**	**JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS**	
ALCANCE DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES**		**OBSERVACIONES**	**% DE EJECUCIÓN DEL ALCANCE**

1. Implementar el programa de atención “CENTROS VIDA” contenido en la Ley 1276 de 2009 en modalidad intramural en la infraestructura proporcionada por el Municipio	El operrador desarrolla el programa en el Centro Vida El Oso, realizando la atención integral a 160 adultos brindando la protección y atención integral de sus necesidades y mejorando su calidad de vida. En este periodo se terminan de completar algunos cupos de usuarios que por diversos motivos no volvieron al programa, de esta manera se sigue atendiendo a un total de 160 usuarios que cumplen con los requisitos de la ley 1276 de 2009. 1.1Garantizar el suministro de alimentación Se suministra Desayuno- Refrigerio mañana, Almuerzo, Refrigerio Tarde, Cena de acuerdo a la minuta establecida y con seguimiento de la profesional nutricionista Karen Posada González. Para este periodo la alimentación va desde el día 6 de junio hasta el 5 de julio de la siguiente manera: -Jornada de la mañana: Desayuno-refrigerio-almuerzo. Estableciendo como horario para la entrega 8:00 a.m.-10:00 a.m.-11:45 a.m. -Jornada de la tarde: Almuerzo-Refrigerio-Cena Estableciendo como horario para la entrega 12:45 p.m.-2:40 p.m.-4:30 p.m. El día 27 de junio se recibió la visita de seguimiento al componente alimentario por parte de la Dra. Sabina Suarez, Nutricionista – Diestista de la Secretaría De Desarrollo Social y Político, con el fin de verificar y acmopañar el proceso de alimentación al interior del Centro Vida, permitiendo evidenciar el trabajo que se viene desarrollando y hacer los correctivos si es el caso frente al proceso. Durante la visita se hizo seguimiento a los gramajes de servido, verificación a la presentación de las manipuladoras de alimentos, dotación, y equipos y acompañamiento a los beneficiarios en su proceso de alimentación, resolviendo dudas entre otros. Durante este periodo se suministró un total de 3.280 servicios para un total de $84.803.510 por concepto de alimentación.	*EVIDENCIAS CONTENIDAS EN EL INFORME DEACTIVIDADES*	**50%**
2.Brindar atención integral diurna semanal a las personas Adultas Mayores que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por la ley.	2.1Para brindar esta atención el operador desarrolla la atención integral en cumplimiento con los requisitos mínimos exigidos por la ley 1276 de 2009 de conformidad a la resolución 055 de 2018. Comprende una Canasta básica de servicios.	El operdor en informe del primero periodo entregó todas las hojas de vida con soportes y documentos de los colaboradores, si se presenta algún cambio será informado a la supervisión del programa. De igual forma los protocolos de atención de cada área se entregaron en el informe anterior.Base de datos en Excel 14 de julio al 13 de agosto de 2024	50%

3.Dar apertura a la sede CENTRO VIDA ORIENTE, seis (6) días de la semana Lunes a sábado) Nota: La organización de los grupos y horarios dependerá exclusivamente de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, a través de su supervisor, en todo caso, durante los seis (6) días de la semana existirá continuidad del servicio desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm.	El operador viene desarrollando actividades en el Centro Vida El Oriente para los beneficiarios del programa contando con la asistencia de 160 beneficiarios el 1 mes en dos jornadas, mañana y tarde. La dinámica se establece de la siguiente forma: -Grupo de la jornada de la mañana, dividido en ruta 1, ruta 2 y ruta 3 de 8 :00 am a 12:00. pm -Grupo de la jornada de la tarde ingresan entre 12:15 y 12:45 p.m. Los beneficiarios de la jornada de la mañana realizan la salida de las instalaciones alrededor de las 12:10 p.m. Los beneficiarios de la jornada de la tarde salen de las instalaciones del centro vida aproximadamente a las 5:00 p.m. El horario establecido se maneja de lunes a viernes. Los días sábados y festivos, se realiza una sola jornada en la mañana desde las 7:30 am hasta la 1:30 pm.	*EVIDENCIAS CONTENIDAS EN EL INFORME DEACTIVIDADES*	**50,00%**
4.Realizar la carnetización individual a cada beneficiario del programa y el registro requerido de los Adultos Mayores en los formatos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Político para Centro Vida oriente, según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez se suscrita el acta de inicio.	El operador realiza la carnetizacion de los adultos mayores con los que cuenta el programa	*EVIDENCIAS CONTENIDAS EN EL INFORME DEACTIVIDADES*	**50,00%**

5.Implementar la Historia de Vida Individual para cada usuario del Programa Centro Vida, las cuales deberán reposar en medio físico y magnético en la base de datos de cada Sede, conforme los lineamientos indicados por el Ministerio de Salud y Protección Social y según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez suscrita el acta de inicio. NOTA: La información recopilada quedará a disposición permanente del municipio, incluso posterior a la liquidación del contrato; así mismo, el operador deberá garantizar la reserva necesaria para este tipo de documentos durante la ejecución del contrato.	Se tiene la historia de vida individual de los usuarios del programa, la cual consta de su solicitud de cupo, aprobación del mismo, hoja de vida, caracterización de cada usuario. Estas se encuentran en las carpetas dentro de las instalaciones del centro vida. Los formatos reposan en el archivo en físico del centro vida, en las carpetas de los beneficiarios, en medio magnético DRIVE	*EVIDENCIAS CONTENIDAS EN EL INFORME DEACTIVIDADES*	**50,00%**

6.. Prestar el servicio de transporte de los usuarios en vehículos contratados con una empresa de transporte debidamente habilitada para la prestación de servicio de transporte de pasajeros, para realizar el transporte de los adultos mayores beneficiarios del programa desde los lugares indicados por la supervisión del contrato y/o el coordinador del programa por parte de la Secretaria de Desarrollo Social y Político y con destino a la infraestructura del Centros Vida oriente, bajo la modalidad ida y regreso. (Conforme a lo señalado en el Decreto 1079 de 2015 NOTA los vehiculos vehículos deberán contar durante la vigencia del contrato con póliza vigente de responsabilidad civil contractual y extracontractual	El operdor cuenta con un vehículo totalmente habilitado para prestar el servicio de entrega de alimentos de acuerdo con la ley 9 de 1979: El vehículo cuenta con todo lo relacionado para transportar distribuir bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación (cadena de frío) hasta su destino final. El vehículo lleva en su exterior de forma claramente visible la leyenda “Transporte de Alimentos”, además su cabina de conducción limpia y libre de corrosión, tapicería limpia y en buen estado y la utilización de estibas, canastillas, o implementos de material adecuado, de manera que aíslen el producto de toda posibilidad de contaminación.	•□Registro Fotográfico del transporte de alimentos •□Documentos del vehículo habilitado para el transporte de alimentos	**50,00%**
7.Brindar el servicio a los beneficiarios de Alimentación, auxilio exequial, transporte, dotación de vestuario, atención primaria en salud, recreación, deporte, actividades productivas, culturales y demás señaladas en la ley 1276 de 2009 según las condiciones técnicas del convenio y presupuesto.	Alimentación: Se brinda el servicio de alimentación que consta de seis (6) raciones en total diariamente, de las cuales tres (3) son para el grupo de la mañana (desayuno, refrigerio, almuerzo) y tres (3) para el grupo de la tarde (almuerzo, refrigerio y cena) de acuerdo a la minuta establecida, de lunes a sábados (incluyendo festivos) desde el 14 de JULIO al 13 de AGOSTO. Se disponen de todos los elementos de bioseguridad y de protección (gorra, pantalón, bata, zapatos cerrados) para las personas que preparan los alimentos quienes además cuentan con la experiencia certificada en la preparación y manipulación de alimentos.	Registros de alimentacion y minutas	**50,00%**

8. Brindar el servicio a los beneficiarios de Alimentación, auxilio exequial, transporte, dotación de vestuario, atención primaria en salud, recreación, deporte, actividades productivas, culturales y demás señaladas en la ley 1276 de 2009 según las condiciones técnicas del convenio y presupuesto	Alimentación Se realizó entrega de alimentación a toda la población adultos mayores de ambas modalidades diariamente así: Jornada mañana: Desayuno - Refrigerio - Almuerzo Jornada tarde: Almuerzo - Refrigerio - Cena Auxilio Exequial: Se tiene el seguro exequial con los beneficiarios que hacen parte del programa. El operador presta el servicio completo de atención primaria en salud de acuerdo a los protocolos establecidos para el centro vida. Se dispone con personal de enfermería y atención de emergencias. Recreación, deporte, actividades productivas, culturales: Se cuenta con un grupo de 6 profesionales en deportes y 2 talleristas en manualidades y actividades productivas	*EVIDENCIAS CONTENIDAS EN EL INFORME DEACTIVIDADES*	**50,00%**
9. Disponer para la ejecución del convenio del personal mínimo requerido, y Dotar el centro vida con botiquín, insumos para el aseo de las instalaciones, insumos para las actividades productivas, culturales según las siguientes condiciones técnicas del servicio a prestar y sin sobrepasar el presupuesto del programa.	El personal relacionado anteriormente es el mínimo para la ejecución. El Centro Vida, se dota con botiquín completo de primeros auxilios, insumos de aseo que de forma permanente se utilizan y se reponen con el fin de mantener limpio y aseado todas las instalaciones, de igual forma se relacionó los insumos entregados para el desarrollo de actividades productivas y las actividades de emprendimiento y asociativas, buscando impactar de manera positiva la población y mejorar la calidad de vida, por medio de actividades que busquen este beneficio.	*EVIDENCIAS CONTENIDAS EN EL INFORME DEACTIVIDADES*	**50,00%**

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

PERIODO DE PAGO	VALOR TOTAL	VALOR A PAGAR	SALDO POR PAGAR
14/05/2024 AL 13/06/2024	**$ 1.702.997.124,00**	**$ 245.907.253**	**$ 1.457.089.871**
14/06/2024 AL 13/07/2024		**$ 245.907.253**	**$ 1.211.182.618**
14/07/2024 AL 13/08/2024		**$ 246.375.391**	**$ 964.807.227**

CERTIFICACIÓN ENTREGA DE EVIDENCIAS DEL PERIODO A PAGAR

Se certifica que el/la contratista hace entrega de las evidencias correspondientes al informe de actividades **N° 03** Fecha periodo ejecutado 14/07/2024 al 13/08/2024 de forma Fisica X Digital _X__, con copia al Archivo de Gestion de la Secretaria de Desarrollo Social y Politico Si X No_____

CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Cumpliendo con lo estipulado en el numeral 08 del Decreto 587 de abril de 2022, por medio del cual se adopta el Manual de supervision e interventoria para el sector central del

Pereira, 22 de octubre de 2024

JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS
SUPERVISOR.